TRIMESTRE. Idem por medio de comi-sionado ó librando la dem por medio de comi-sionado ó librando la Administración Número suelto UN REAL.

Se insertan anuncios á razon de 25 céntimos línea 6 precios convencionales, segun las circunstancias de os mismos. También se admiten remitidos y comunicados á precios igualmente convencionales.

EL ECO DE ESPANA se publicará todos los dias de excepcion de los lunes y la precio de control de los controls de los contr

á excepcion de los lunes y las grandes festividades

de conce of the first of the conce of the co

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Jueves 8 de Enero de 1874.



Madrid.-Administracion y Redaccion de este pe-

EXTRANJERO.—Paris, para suscriciones y anuncios C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.—Para suscriciones tambien, librería de E. Denne Schmuzque Favart, 2. Londres, para anuncios y suscriciones C. A. Saavedra, 1, Cecil Stret Strand.

En Madrid la suscricion se abonará en efectivo Las de provincias del propio modo, ó por libranzas del Giro mútuo, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administracion de esta última manera ó bien haciendo el abono en efec-

tivo, se servirán las suscriciones en Ultramar. El importe de las suscriciones que se envien en cualquicra clase de giros, se suplica que sea en car-

AÑO V.

REMEDIO HEROICO.

La herida abierta en el seno de la situacion gotea veneno. Cada nombramiento que se anuncia es un estremecimiento nervioso. Cada credencial que se reparte una puñalada en el corazon del que la esperaba ansioso y se queda en la inhospitalaria isla de Micópolis. No hay amigo para amigo. Los desahuciados son como esos pequeños boul dogs, perros de presa, que no conocen la mano del amo que les acaricia; vuelven la cabeza y muerden sin reparar. Como no tienen delante al duque de la Torre, le muer-

den en efigie y á traicion, por la espalda. El que ha estado desde la marcha de Don Amadeo fijándose en una subsecretaría ó en una direccion, y se encuentra suplantado por un nuevo correligionario, maldice del Gobierno nacional, y dice y no acaba contra la soberanía popular ejercida por el general Pavía.

En honor de la verdad, los constitucionales se lamentan con razon. Los ministerios de Es tado, Marina y Ultramar, son los que tienen menos personal.

Las entusiastas felicitaciones que han dirigido al nuevo poder nuestros encargados de negocios en Viena y Berlin, han sido un escopetazo á quema-ropa, porque, como dicen los radicales, no se ha de dejar cesantes á los que felicitan á un Gobierno de conciliacion. Si se salvan Asquerino y Escosura, será cuanto que de que ver á ojos constitucionales.

Los destinos de Gracia y Justicia y Hacienda son todos para radicales, y nadie les meterá el diente. Las subsecretarías, direcciones y demás brevas gordas, están yaatrapadas y destilando miel.

Los constitucionales chillan en la calle del Clavel, y están dados á todos los diablos porque no tienen encage en la máquina; no pueden hacer patria, y se desesperan. La máquina de turron anda ya con dificultad. Dentro de pocos dias se habrá parado por falta de maquila, de destinos que conceder; todos estarán repartidos.

Entonces empezará otra vez, y por otro costado, la máquina de hacer opinion pública, con la ayuda del valeroso ejército si se puede.

Los destinos de Gobernacion son para los de Palencia. ¿Decimos algo?

Se ha convenido en que el ministro de la Gobernacion es el único republicano unitario de buena fé. Se ha convenido en que es neutral en la lucha que devora á los demás partidos de la situacion. Los destinos de Gobernacion no deben ser para radicales ni para constitucionales. para no causarles celos. El primer destino, el de ministro, le tiene el republicano más auto. rizado. Los demás destinos deben ser para los de Palencia, que Dios sabe cuándo se verán en

Se iba á casar un hombre de pocos recursos, y dotó á su mujer en 20.000 reales. Los que lo supieron, le preguntaban al rumboso: -¿De dónde has de sacar tú los 20.000 reales? —Si no los tengo, contestaba, para cuando los tenga; y si no los poseo en mi vida, que me agradezca esta prenda de mi alma la buena vo luntad.-Pues eso decimos nosotros á los de Palencia: que uos agradezcan la buena voluntad, y creemos que hará su efecto la recomendacion.

Pues como íbamos diciendo, la coquera de la situacion está en los destinos. No hay para todos; no hay ni para una sola fraccion. Cuanto mas ha bajado el nivel de la inteligencia, mas ha subido el de la ambicion. Antes se conteataba con una secretaría de un gobierno el que ahora aspira á una direccion. Es un vértigo, una demencia. No hay disimulo siquiera; es decir, no hay vergüenza: el que no atrapa lo que se ha propuesto, se incomoda, se irrita, de safía y se pasa á otro partido con una frescura

escandalosa. Cada indivíduo cree que la nacion es él, y por eso todos van á hacer pátria, que equivale á hacer su gusto y su capricho.

Para hacer pátria, lo primero que se necesita es hacer vergüenza.—La cosa se dice con sencillez y parece fácil; pues ya veremos que es más complicada de lo que parece.

Nos alegraremos que todo se arregle en paz. Un recurso, una idea. Así como el señor ministro de la Guerra ha hecho de una direccion dos, se imita el procedimiento para descargar el presupuesto.

Por ejemplo: Direccion general de cigarrillos de papel. Direccion general de cigarros de á dos

Direccion general de sellos del interior. Direccion de sellos para el extranjero, et-

Y luego dirán que no queremos contribuir á hacer pátria y que no somos conciliadores ni benévolos.

Está visto que no puede uno ser patriota en estos tiempos sin exponerse á ser calum-

LA SUPRESION DE PERIODICOS.

Hemos sentido la supresion de los periódicos carlistas decretada por el Gobierno, no solo por espírita de compañerismo, sino porque fuera de los casos, por desgracia en algunos harto frecuentes, en que se dejaban arrastrar por la pasion y hacian gala de una feroz y deplorable intransigencia, nos servian de eficaces auxiliares en la ruda campaña que venimos sosteniendo contra todos los restos revolucio. narios é impíos en defensa del catolicismo, de la monarquía, de la pátria, de la sociedad y de nuestras venerandas y gloriosas tradiciones.

Bien comprendiamos que era insostenible la situacion de la prensa carlista estando en armas su partido contra los poderes existentes, porque pierden todo su interés las discusiones periodísticas en medio del tumulto de las pasiones que provocan una guerra implacable y duradera el estrépito creciente de las armas y el rencoroso faror que produce en los partidos contendientes la sangre derramada en los combates y los estragos horribles que ocasiona la guerra civil; pero como quiera que la prensa carlista, reconociéndolo así sin duda ó cediendo á la presion del Gobierno, habia templado su opinion y hecho alto en sus ataques á los poderes revolucionarios, dando pruebas de prudencia y moderacion que somos los prime. espensas de nuestro partido, con el cual desahogaban ciertos periódicos carlistas mal acon. sejados su mal humor, dirigiendo constantemente sin razon, motivo ni partido alguno las más violentas invectivas á los alfonsinos, parecianos que bien merecian alguna tolerancia y consideracion de parte del Gobierno, y que la medida adoptada por éste prohibiendo su publicacion, sobre no estar bien justificada por las causas referidas, es un lujo de arbitrariedad inconveniente ó un alarde de autoridad y de fuerza de todo punto innecesario.

Como quiera que esto sea, y sintiendo como sentimos vernos privados del poderoso concurso de la prensa carlista para defender los altos intereses sociales y monárquicos en que coincidimos, y las creencias y sentimientos católicos que nos son comunes, que hemos heredade de nuestros padres y nos hacemos un deber en trasmitir puras de toda mancha de impiedad á nuestros descendientes, no por eso faltará la prensa española á su principal mision; no se amenguará su entusiasmo monárquico ni entibiará su fervor religioso, que sin necesidad de mezclar indiscretamente la política con la religion, todos los periódicos anti-revolucionarios ó conservadores, y entre ellos EL Eco DE España, el mas modesto y menos competente de todos, están dispuestos á sostener á costa de

todo género de sacrificios y de su propia vida, si fuera necesario, la causa del catolicismo en toda su grandeza, los derechos é intereses legítimos del ilustrado y virtuoso clero, y á obedecer, reverenciar y cumplir en todas sus partes las decisiones de la Iglesia, de Jesucristo representado por su venerando é ilustre vicario el Romano Pontifice.

Siempre hemos defendido, y siempre defenderemos, esa hermosa y santa causa, que es la de todos los buenos españoles, pero sin esclusivismos ni exageraciones que la misma Iglesia condena y que creemos altamente danosas, por cuya razon, lejos de sentir esa especie de monopolio que procuraban ejercer los periódicos car-listas de las ideas católicas, de los sentimientos piadosos y de los sagrados derechos de la Iglesia, nos congratulábamos de su proceder y aplaudiamos su fervor, aunque á veces deplorábamos sus intemperancias y su fatal exclusivis mo, que no puede justificarse de modo alguno tratándose de una religion de caridad y amor en una nacion que no solo ha sido, es y será siempre católica, sino que ha realizado las más árduas empresas, las más inclitas hazañas y conquistado nuevos mundos bajo la enseña del

Procuraremos, por lo tanto, suplir, en la medida de nuestras fuerzas, la falta de los periódicos católico-monárquicos, cuya publicacion ha sido prohibida, puesto que la distancia que nos separa de ellos con relacion á las creencias ó aspiraciones políticas no impide de manera alguna que hagamos todo género de sacrificios para estrechar los vínculos que nos unen como católicos y como hijos obedientes y sumisos de la Iglesia.

En este sentido, y para este fin, nuestras co lumnas están abiertas para todo el que quiera ayudarnos á defender la causa católica y los derechos del virtuoso clero, hollados y escarnecidos por los partidos y gobiernos revoluciona-

Aparte de esto, ofrecemos tambien nuestras columnas á nuestros colegas suprimidos, y á todos los carlistas en general, para defender sus personas, derechos é intereses legítimos cuando se vean hollados ó amenazados, y pueden estar seguros de que lo haremos con toda lealtad, eficacia y resolucion, como si se tratara de los intereses de nuestro partido ó de nuestros de rechos personales.

Al obrar así, cumplimos con un deber de patriotismo y obedecemos á un sentimiento elevado de concordia y de union entre todos los elementos católico-monárquicos y verdaderamente conservadores, para combatir la revolucion desbordada y para defender la socie dad, amenazada de un desquiciamiento universal; por que si bien reconocemos y deploramos los estravios y la fatal obcecacion del carlismo como partido, no se nos oculta, y así lo hemos consignado en diversas ocasiones, que los carlistas en general son honrados, piadosos, amantes de la patria y del órden, y que mas que por defender la causa muerta hace muchos años de un pretendiente iluso, han empuñado las armas en ódio á la revolucion, que ha pretendido imponerse á sus conciencias y que ha herido en lo mas vivo, y de una manera brutal, sus sentimien tos religiosos.

LA CIRCULAR DEL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION.

La circular del ministro de la Gobernacion, Sr. García Ruiz, á los gobernadores de las provincias, es un documento inapreciable por las confesiones que en ella se hacen. En ella se traza un cuadro tan lastimoso como exacto de lo que habia sido é iba á ser España bajo el mando de los republicanos federales. La Asamblea, al condenar la política del Sr. Castelar, «habia »decretado la disolucion del país y se proponia »consumar sus propósitos: desde este momento, »la unidad nacional estaba rota; la disciplina del »ejército amenazada de nuevo, cuando dos in-

»surrecciones criminales se obstinaban en traer »sobre la nacion la noche del absolutismo y el cáos de la demagogia; todos los altos intereses »de la sociedad iban á ser desatendidos; todas »las condiciones de existencia de un pueblo ci-» vilizado y libre iban á ser desconocidas; Espa-Ȗa se quedaba sola en Europa, sin provincias »en Ultramar, víctima del desprecio universal y entregada á las turbulencias sin cuento y sin » medida, propias de una sociedad salvaje: ni el »órden, ni la autoridad, ni el ejército, ni la Ha-» cienda, ninguna de las bases fundamentales de todo gobierno bien constituido, eran posibles con la anarquía que reinaba en todas las »esferas; el país entero gemia agobiado bajo la »insoportable tiranía de la licencia, y solo esperaba su salvacion del comun concierto de todos los partidos liberales bajo la bandera de »la república española y verdaderamente con-»servadora.»

Esto dice el Sr. García Ruiz, y no se puede pedir ni más exactitud en el relato ni más energía en la expresion. Y, sin embargo, esa es, y no podia ménos de ser, la república por sus condiciones esenciales, y por grandes y generosos que sean los esfuerzos que haga el señor García Ruiz para impedirlo, ó no habrá república ó será lo que hasta ahora ha sido y tan gráficamente describe en su circular.

El señor ministro de la Gobernacion se propone, ante todo y sobre todo, restablecer el orden, lo cual es altamente plausible, y proporcionará al Sr. García Ruiz un lauro inmarcesible si lo consigue. Lo que creemos que no podrá conseguir «es demostrar en último tér-»mino que el órden es compatible con la re-»pública,» que es á lo que dice venir decidido el Gobierno desde el primer instante de su for-

Para establecer el órden ha sido preciso expulsar á les diputades del Congreso, disolviendo de hecho las Córtes Constituyentes é impidiéndolas hacer una Constitucion republicana; ha sido preciso sacar los cañones á la calle, suspender las garantías por un simple decreto y citar al suspenderlas una Constitucion que no es republicans; ha sido preciso suprimir un considerable número de periódicos, y segun la frase del Sr. García Ruiz, que sufra un eclipse la libertad. Hoy por hoy, y para restablecer el órden, y hasta que llegue á restablecerse, ¿qué habrá quedado de la repúbli. ca? Y si una vez restablecido se abre un poco la mano en punto á republicanismo, ¿qué habrá quedado del órden?

El señor ministro de la Gobernacion dice que al manifestar sus propósitos y resolucion de establecer el órden á todo trance, el Gobierno «cree hacerse intérprete de la voluntad de esta »nacion, por cuya integridad, sosiego y honra »está dispuesto á velar sin debilidad y sin des-»canso.» Cierto, muy cierto que se hace intérprete de los sentimientos de la nacion, pero á medias: la nacion quiere órden y quiere verdadera libertad, mas no cree que sea la forma republicana la que ha de proporcionarle esos bienes inapreciables. No ha de trascurrir mucho tiempo sin que el buen juicio y talento práctico del Sr. García Ruiz se convenza plenamente de esta verdad, y de que no es la república la fórmula mas exacta del órden.

Por lo demás, dadas las presentes circunstancias, la circular es cuanto se puede pedir: en ella se demuestran energía y rectos propósitos, que es cuanto de su parte pueden poner los ministros en los presentes momentos para cumplir con su deber.

Hé aquí el juicio que ha merecido á nuestros colegas de aver, sin perjuicio de que manana demos á conocer nuestros lectores el de los periódicos de hoy.

A El Diario Español le parecen buenos los propósitos que abriga el duque de la Torre, ateniéndose para ello á lo que expresa el ministro de la Gobernacion, y añade:

Restablecer el órden, salvar la integridad del territorio, levantar el crédito nacional, moralizar la adminis-

NUM 1190. tracion, proteger y amparar todos los derechos inspirar confianza á todas las clases y á todos los partidos, y de-fender la existencia del ejército español, son las partes que comprende el programa ministerial, y si tan nobles deseos los ha logrado por medio de una política enérgica, el Gobierno habrá prestado á la patria un inapreciable servicio y se hará acreedor á la pública gratitud. ·Si esto puede lograrse al amparo de la bandera de la república, como cree el ministro de la Gobernacion,

antes de que pase mucho tiempo hemos de verlo; pero hasta tanto ha de permitírsenos que lo pongamos en duda, sin que se entienda por eso que hemos de oponer el más insignificante obstáculo á ese nuevo ensayo republicano, emprendido sin duda con la mejor buena fé. Nuestro colega, no obstante, entrando en

otras consideraciones, habria deseado que el señor ministro fuese algo más explícito al trazar la línea de conducta que debe seguir, y que hubiera dado á sus delegados de provincias instrucciones concretas sebre la manera de auxiliar al Gobierno en su obra regeneradora, y prosigue:

· Suspendidas por decreto del dia 4 las garantías individuales consignadas en la Constitucion, no habrian estado demás en esta circular ciertas instrucciones sobre las medidas represivas que la necesidad aconseje. Especialmente en materia de imprenta, como d'jimos hace dos dias, precisa hacer algunas declaraciones que sirvan de regla á los gobernadores á la vigilancia que deben ejercer sobre la prensa, y sobre todo necesitamos saber los que escribimos para el público á qué legislacion están sujetas las publicaciones políticas que han quedado á merced de las autoridades gubernativas desde el momento en que su-fre ilimitado eclipse el art. 17 de la Constitucion, que garantizaba el ejercicio de nuestros derechos.

El Diario Español termina creyendo que el señor ministro de la Gobernacion debe hacer cuanto antes las necesarias aclaraciones en materia de imprenta, dando á sus delegados de provincias reglas fijas para que no puedan abusar de su poder.

La Epoca, refiriéndose al mismo documento y dando más amplitud á sus consideraciones, aplaude la circular por su forma y por su espíritu, y sobre todo por el perfecto conocimiento que, dice, revela de la situacion del Gobierno y la del país.

Asegura nuestro colega que podria hacer suyo el documento sin más que alguna reserva acerca del porvenir de la república en España, y añade:

·Pero no decimos esto por vanidad de partido; podrán hacer suya esa circular, y estarán de acuerdo muy seguramente con ella, la inmensa mayoría de los españo les sensatos y deseosos de la paz, la unidad y la honra de la pátria. Es lástima que esa circular no lleve las firmas de todos los actuales ministros, porque si bien no cabe duda en que es la expresion del juicio de todos ellos, merecia aquel documento aparecer como un manifiesto al país, ansioso de escuchar conceptos capaces de tranquili-

zarle y de infundirle confianza en el porvenir.

La significacion del actual Gobierno se halla reducida, segun el mismo documento, á satisfacer · la suprema »necesidad del órden, su primero y principal propósito; á establecer la paz pública lo mas tras esto no se consiga, mientras el cuerpo social sea presa de la insurrección y de la fiebre política, aplazará cual-quier otro pensamiento ó proyecto, y desde luego (aunque no lo dice) la reunion de una nueva Asamblea; pues á esto aluden sin duda las frases que en tanto que no se consolide el orden, no podrá el pueblo ejercer sus derechos sin peligro de comprometerlos y desacreditarlos en · las torpes orgías de una vida brutal y licenciosa. Algun caracter militar (¿quién lo habia de decir tra-

tándose de un Gabinete que cuenta entre sus miembros al Sr. Martos?) da al que preside el duque de la Torre el parrafo de la circular en que se consigna como mision especialisima de aquel la de defender la existencia del ejército español; pero como es verdad que el ejército ha peligrado, como es verdad que partidos revolucionarios se han juzgado incompatibles con él y han procurado disolverlo, como es verdad que el ejército ha sido el salvador de la unidad nacional en Madrid y es en todas partes custodio de la dignidad nacional, La Epoca no rechaza en manera alguna esa significacion especial que se atribaye Bueno será, con tedo, añadir que si el primero de-

fiende al ejército, éste, por su parte, ha prestado cuando menos igual servicio al primero.

El Pueblo se muestra pária en apreciaciones, acaso por modestia, sabiéndose que el autor de la circular es el director del periódico, y por lo tanto se limita á decir que merecerá seguramente los aplausos de cuantos amen la patria, la libertad y el órden.

«Su lenguaje, dice, es tan sencillo como franco, y las invocaciones que hace de los pátrios intereses, amenazados por la demagogia para encontrar en esto una legítima ra-zon de ser á la nueva situacion, una prueba mas de lo de·

- 28 -

valores que no excedan de la tercera parte de la dotacion

total de las fundaciones respectivas. 3.ª Cuando no existiesen las autorizaciones de la regla 1.ª y se tratase de valores superiores á los citados en la 2.ª, las juntas provinciales resolverán, ovendo á los representantes de las fundaciones, si ha de adoptarse la forma de administracion ó la de subasta.

> CAPITULO IV. De las investigaciones.

Art. 66. La investigacion de bienes y valores de la beneficencia particular corresponde al ministro de la Go-

Art. 67. Son objeto de investigacion:

1.º Los bienes y valores de esta clase disfrutados por personas que no tengan derecho á los mismos. 2.º Los poseidos como propios por las personas á

quien la fundacion otorgue otro derecho sobre ellos. 3.º Los poseidos por los legítimos representantes de las fundaciones, en concepto de tales, pero no aplicadas sin motivo legal al cumplimiento de las cargas benéficas establecidas por el fundador.

Se considerará que están imcumplimentados las cargas de una fundacion, cuando existan recursos con que levantarlas en todo 6 parte, y no se haya hecho; y cuando se hayan cumplimentado en una parte menor de la que aquellos representen. La investigacion entonces se referirá á la parte del capital ó productos que dejen de

4.º Los bienes y valores que por incuria de los rerosentantes legítimos de las fundaciones, hallárense ó no

- 29 -

conste en alguna oficina pública 6 de beneficencia particular la detentacion que espresa el primer caso del artículo anterior, la posesion en concepto de propios de 2.º, la falta de aplicacion del 3.º y 4.º y el conocimiento

Art. 69. Podrán promover espedientes de investigacion los particulares que estén en el pleno goce de sus derechos, ejercitando la accion popular que se reconoce para este servicio.

Art. 70. Tienen obligacion de promover esta misma clase de espedientes:

1.º Las autoridades, corporaciones y funcionarios encargados de ejercer ó auxiliar la accion del protectorado. 2.º Los delegados especiales que el ministro de la

Gobernacion crea conveniente autorizar para toda la na-

cion 6 para distrito determinado. Art. 71. Los espedientes de investigacion se promoverán y tramitarán en la seccion de beneficencia particular del ministerio de la Gobernacion.

Art. 72. El primer escrito que presente el particular 6 el delegado que promueva la investigacion, será anotado en el acto en el registro especial que llevará el negociado de investigaciones, con la espresion siguiente:

1.º Nombre y domicilio del que promueva la investigacion y de su apoderado si compareciere por este. 3.º Bienes que comprendada investigación de Control Con la audiencia de los interesacios.

4.º Dia, hora, mes vano en que se practique de Control Con la audiencia de la control de prueba y verifica-

- 32 de las autoridades, corporaciones 6 funcionarios encarga dos de ejercer ó auxiliar la accion del protectorado á que se refiere el número primero del art. 70, se denegará la autorizacion solicitada interin se halle pendiente aquella, con reserva al particular de la accion subsidiaria que expresan los artículos 77 y 78.

Art. 80. La autorizacion á los particulares y á los delegados les revestirá de carácter oficial para obtener de las oficinas públicas los datos que en estas existan, referentes al expediente que motive la reclamacion, y les dará derecho al premio correspondiente si la investigacion se realiza y

Art. 81. En el término de prueba se harán por los que obtuvieron la autorizacion las justificaciones que estimen pertinentes para acreditarla, y necesariamente se presentarán los títulos de fundacion y los de propiedad de los bienes y valores objeto de la investigacion, y se probarán las circunstancias necesarias para considerarla comprendida en alguno de los casos del art. 67.

Art. 82. El denunciador y el delegado están obligados á dar cuenta del estado de sus gestiones al ministro de la Gobernacion cuando este lo considere necesario.

Art. 83. Los delegados y particulares autorizados para la investigacion, deberán tener concluida la prueba en el término que se fijó al autorizarles por seguirla, y si no lo verificasen se les declarará incursos en la caducidad con que se les apercibió.

- 25 -

troversia el carácter de un establecimiento, bastará que lo clasifique gubernativamente el ministro de la Gobernacion, sin perjuicio de practicar las demás diligencias cuando se hiciere oposicion á dicho acto.

Art. 56. Hecha la clasificacion de un establecimiento en cualquiera de las formas apuntadas, se participará al ministro de Hacienda para su conocimiento y el de las direcciones que de él dependen, al gobernador de la provincia, y á la respectiva junta provincial.

Art. 57. La fundacion clasificada será confiada por el ministro de la Gobernacion á las autoridades, corporaciones ó particulares que deban ejercer su patronazgo y administracion con arreglo á los títulos respectivos y á las

CAPITULO III. De las autorizaciones.

Art. 58. Para que el ministro de la Gobernacion autorice la entrega de valores de Deuda pública emitidos por liquidacion o conversion, segun se dispone bajo el número 4.º del art. 9.º de esta Instruccion, se necesita que los que lleven la legitima representacion de las fundaciones, acrediten en expediente instruido al intento lo siguiente: 1.º La personalidad de los solicitantes.

cion por medio de la presentacion del título de la misma y de cuantos documentos oficiales la hayan confirmado 6 3.º El cumplimiento regular y completo de las cargas

2.º Las cargas benéficas que constituyen la funda-

citadas, ó el motivo legal que lo haya impedido, por cer-

cidido que el nuevo Gobierno se encuentra á salvar á Es-

La Política se limita á insertar la circular en su parte oficial.

El Tiempo la inserta tambien, y para referirse a ella toma por tema lo que acerca del programa del Gobierno ha publicado esta manana El Imparcial.

A las tres y media de la tarde se reunieron ayer los concejales que forman el nuevo ayuntamiento para tomar posesion de sus cargos.

El gobernador de la provincia dió lectura al decreto de nombramiento y se retiró, dejando la presidencia al Sr. Sardoal, el cual pronunció un discurso manifestando que la mision confiada al municipio era puramente administrativa, y que él seria el primero en hacer abstraccion completa de sus opiniones políticas para dedicarse á la grata tarea de restablecer el orden y hacer el bien de sus administrados, contando, para el logro de tan patriótico fin, con la decidida cooperación de todos los individuos que forman el nuevo ayuntamiento, á los que suponia animados de iguales propó-

El Sr. Silvela se expresó en el mismo sentido, asociándose á las ideas del señor presidente, anadiendo, que desde el instante en que el ayuntamiento tomara carácter político ó hiciera algun acto político, él y sus amigos, los que fuera de allí profesaban las mismas ideas,

Lo mismo dijo sustancialmente el señor conde de Toreno. Despues de dirigir un cariñoso saludo á los que fueron en otra época sus compañeros de ayuntamiento, manifestó que él y sus amiges, á ejemplo del señor marqués, y como siempre por su parte lo habian hecho, de jaban la política á la puerta, venian á administrar y á contribuir en la esfera propia de una corporacion municipal al mantenimiento del

Se acordo un voto de aprobacion á las palabras pronunciadas por el señor presidente, y se suspendió la sesion por diez minutos para ponerse de acuerdo los señores concejales en la eleccion de tenientes de alcaldes, y abierta de nuevo, resultaron elegidos por aclamacion los señores siguientes: D. José Teresa García, don Fernando Jaqueta, D. Márcos Sanz, D. Fernando Colon de la Cerda, D. Ignacio de San tiago, marqués de Torre Segura, D. Vicente Ridaura, conde de Toreno, Juan Fernandez

Albert, Manuel Ortiz de Pinedo. Síndicos: D. Manuel Silvela, conde de Vil-

El señor marqués de Sardoal dió por terminada la sesion, y los tenientes alcaldes nombrados quedaron reunidos en el despacho del alcalde primero para proceder á la designacion

La Gaceta, de cuyas columnas habian desaparecido los títulos nobiliarios que un decreto federal anuló, designa por los suyos respectivos al señor duque de la Torre y á varios de los concejales nombrados para formar el nuevo ayuntamiento.

Posible es que un resto de pudor democrático impida al nnevo Gobierno restablecer por otro decreto el uso oficial de les títulos suprimidos; pero es seguro que no dejarán los que tales mercedes recibieron del rey que para ellos trajeron de estentar los escudos de su reciente nobleza y sustituir su nombre de pila con el de duque, marqués ó baron, que tantas flexiones y genuflexiones costó á los agraciados.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente suelto de La Correspondencia: . En el ministerio de Ultramar llueven las recomendaciones para obtener destinos en las Antillas; pero el Sr. Balaguer, sobre no hallarse dispuesto á hacer mas variaciones que las que reclame el servicio, se encuentra imposibilitado de conferir cargo alguno para aquellas, interin no remitan de Cuba los libros, plantillas y demás antecedentes que se llevó el negociado del personal que acompaña al Sr. Soler y Plá.

¿Con qué objeto se han sacado tales documentos del ministerio de Ultramar? ¿Cuándo se ha visto semejante abuso? Por lo visto el Sr. Soler y Plá creyó que debia mudar al otro lado de los mares, y pasar por agua, como su persona, todos los antecedentes que pudieran servir al Gobierno para las resoluciones que en su ausencia fuera necesario adoptar. No sabemos si los libros del personal serian los que al ministro federal debian servir de texto para los estudios que se proponia hacer sobre las graves cuestiones de nuestras posesiones ultrama-

En un artículo que La Iberia titula Calma

y prudencia, despues de examinar la conducta de los federales y de convenir en que debe con cedérseles el derecho de pataleo, se dirige, aun que no los nombra, á los alfonsinos, y se permite hacerles una pregunta que el mismo colega contesta, y un consejo que, si es desinteresado, debe dirigirle en primer término á sus amigos los vencedores de ayer.

Para ensayos republicanos basta con los hechos desde el 11 de Febrero hasta el 3 de Enero. Que no se nos hable más que de pátria, de orden, de moralidad y justicia, y podremos entendernos. Hablar tanto de república cuando se halla de cuerpo presente y en estado de putrefaccion, es de muy mal gusto y no lo aconseja la prudencia que el colega recomienda en los signientes parrafos:

· ¿Y los que habiendo sido llamados á las juntas preparatorias y recibido ofertas de todo linaje, así en la representación civil como en la militar; los que guiados por un exclusivismo incomprensible ó por una fatalidad de su suerte, no aceptaron lo que, dentro de la nueva situacion

podian recoger, deben en justicia hacer causa comun con los enemigos del Gobierno, y combatirlo y amenazarlo? No; nosotros les llamamos al deber y á la lealtad; nosotros les excitamos á la paz y á la conciliacion. En estos momentos supremos, cuando el carlismo señala con su planta impura las ciudades del Norte y los cantonales siguen izando la bandera negra y roja en los muros de Cartagena, no es patriótico crear nuevas divisiones ni abrir nuevos abismos. No; demos trégua á las contiendas del dia; no volvamos la vista atrá; fijemonos en el presente para remediar en lo posible las contingencias misteriosas que en sus entrañas guarda el porvenir; y cuando el órden se haya restablecido, y la libertad no corra riesgo, y el país se vea asegurado en la integridad de sus derechos, entonces, y solo entonces, podrán nuestros enemigos alzar la visera y pelear por su causa, pero con nobleza, como cum-ple á caballeros, no con hipoeresía, que eso es impropio de

caractéres varoniles y de hombres bien nacidos. Mientras tanto, su deber les manda apoyar al Gabine-te que en medio de una tempestad demagógica salvó el arca santa de nuestras libertades. Obrando así cumplirán como buenos; que en estos instantes difíciles todas las aspiraciones deben someterse al patriotismo, todos los resentimientos deben acallarse. Tengamos CALMA Y PRU-

Una correspondencia procedente de Alumbres da pormenores muy detallados acerca de lo que sucede en Múrcia, y dice, entre otras

·El Sr. Somoji, en su calidad de autoridad federal, ha desoido cuanto le hemos dicho sobre el particular, permitiendo vivir tranquilamente en Múrcia y pueblos de su provincia á los cantonales más significados en los últimos y deplorables acontecimientos de Cartagena. Como el se-gundo comandante del vapor pirata Darro, se encuentran centenares que, públicamente, cuentan sus proezas, sin

cencenares que, publicamente, cuentan sus process, sin ocultarse de referir hasta los episodios más repugnantes. Agustin Guillén, conocido por el Rojo el pintor, vive escandalosamente en Múrcia usando todavía el pantalon azul que, como teniente de presidiarios, vistió hasta el 19 de Diciembre al frente de aquellas fuerzas, donde robó y

escandalizó cuanto pudo. Convendria saber ó conocer al padrino de semejante sugeto para que su nombre fuese despreciado de todo hombre honrado. Sigue impunemente paseando Andrés Tuduri, el cuál, á pesar de ser sombrerero, ejerció el cargo de segundo comandante de la Numancia, en cuyo puente se hallaba dando disposiciones al sacar á esta del arsenal, causando desperfectos en la cabaña de la dársena, efecto sin duda de su ignorancia en las facuas de la mar.

Y no se diga que confandimos su nombre con el de su hermano el contramaestre, pues ambos mandaron aquel barco, en su calidad de priniero y segundo comandante, siendo, pues, cierto cuanto se tiene dicho sobre este su-geto, que á no ser por la protección que le dispensa cierto médico, visita de su casa, y de antecedentes federales, su-ponemos estaria en la cárcel pública, dando cuenta dentro de Cartagena, hasta el 20 de Diciembre, no obstante á ser un ciudadano particular, sin ocupacion de ninguna es-

Tambien es un hecho que reside en Múrcia, el eterno demagogo Isidoro Martinez Riu, quien despues de ejercer sus funciones de indivíduo del gobierno y milicias de don oque, se han salido de aquella costa hace co

Segun noticias oficiales, anoche llegaron á Múrcia, conducidos por la Guardia civil, los capitanes del canton murciano Juan José Martinez el tabernero, y Francisco Oltuno de igual profesion, ambos vocales de la junta cantonal de Cartagena, á quienes acompañaba el intendente de Marina D. Francisco Retamar. Todos tres están en la

cárcel pública, donde se hicieron acreedores.

Ayer fueron heridos en el pueblo de San Antonio
Abad, por la metralla de la plaza, un teniente del regimiento de Africa, un soldado de idem y un cabo de artillería, todos fueron trasladados á Múrcia.

Las tropas, casi en las murallas de Cartagena, ocu-pando la alameda de las puertas de Madrid, donde ya juega la metralla y fusilería, por cuya razon se causan bastantes bajas á nuestros bravos. El castillo de Atalaya, incomunicado, sin permitirles se provean de víveres, pues sus caminos están vigilados por los soldados leales. A Galeras se le meten muchos proyectiles, y lo nismo á San Julian.

Noticias del interior afirman la creencia que por acá tenemos de que la plaza va á ser abandonada muy luego, pues ya no hay ni junta, ni gobierno, ni nada, quedando pocos y malos defensores. Las últimas noticias de Madrid han entristecido á aquellos hasta el punto de no pensar mas que en la fuga, la que no olvide el Sr. Tope-

te, será por mar, y en la Numancia. Los emigrados cartageneros descan ver destituido el ayuntamiento de Cartagena, que en la actualidad lo pre-side en la Palma el hijo político del célebre Ortega, que aun desempeña autoridad en la infortunada ciudad rebelde. Justos son sus deseos .

Con bastante insistencia habia circulado el

rumor de que el general Turon no habia mirado con buenos ojos el cambio verificado la noche del 3 de Enero, y que cuando se le dió conocimiento oficial del suceso, habia contestado de una manera que verdaderamente nos sorprendió. Sin embargo, el rumor carecia de fandamento, pues vemos en un colega que el general Turon ha ofrecido su leal apoyo al nuevo Gobierno.

Las noticias que de todas partes se reciben coinciden en que, especialmente la parte militar, se ha apresurado á felicitar al Gobierno.

El general Loma, en su nombre, en el del gobernador de San Sebastian y en el de todas las fuerzas de su mando, ha felicitado al general Pavía, asegurándole su cooperacion para completar la restauracion de la patria, y el representante de España en Viena, Sr. Asquerino, ha felicitado al nuevo Gobierno por medio de un espresivo telégrama.

Tambien el ministro de España en Berlin, Sr. Escosura, lo ha verificado.

Un colega ha cido que en las disputas que precedieron á la formación del actual ministerio sobre quién habia de ocupar el de la Gobernacion, tuvo el Sr. Sagasta una réplica feliz para las instancias con que el Sr. Martos alegaba que el departamento mas político debia conferirse á los radicales por haber sido los que mayor influencia habian tenido en el movimiento y los que desde su último manifiesto representaban la política que habia triunfado. Pues bien, manifestó el Sr. Sagasta, por eso mismo el ministerio de la Gobernacion corresponde al señor García Ruiz, á quien no disputará el Sr. Martos la primacía en la defensa de la república uni-

A esto el Sr. Martos nada tuvo que contestar; pero se retiró á su casa hasta que de ella fué á sacarle el general Pavía.

Dice El Porvenir:

El partido republicano, sin distincion de matices, está muerto, completamente muerto, merced á los escándalos de sus jefes y á la asquerosa y repugnante actitud de las turbas demagógicas. Y esto que decimos nos lo confirma cada vez más la historia política de los republicanos en el poder hestarte large, por descricio y relaciones en el poder hestarte large, por descricio y relaciones en el poder hestarte large, por descricio y relaciones en el poder hestarte large, por descricio y relaciones en el poder hestarte large, por descricio y relaciones en el poder hestarte large, por descricio y relaciones en el poder hestarte large, por descricio y relaciones en el poder hestarte large por descricio y relaciones en el poder hestarte large por la consenio de la consen canos en el poder, bastante larga, por desgracia, y cuando anoche leimos en un colega que los Sres. Pí, Salmeron y Figueras han hecho inútilmente grandes esfuerzos para atraerse al Sr. Castelar, á quien derribaron, y obtener su poderoso concurso para llevar a cabo la reorganizacion del partido republicano federal.

Lo repetimos, el partido republicano está muerto, y muy muerto para siempre, porque la conducta artera, infame y asquerosa que sus jefes han seguido, y siguen todavía, impiden otra cosa, de lo cual, sea dicho por final, nos alegramos infinito.

Viene asegurándose que en la casa donde en la actualidad habita el Sr. Pí y Margall, se reunen todas las noches varios intransigentes, asegurándose que no son ajenas dichas reunio. nes al estado de alarma que ha habido estos dias en Madrid.

A ser cierta la noticia, parece increible que pueda conspirarse con tanta impunidad.

El Consejo de ministros se reunió ayer á las seis, á fin de ocuparse en él de la cuestion de órden público, de envio de tropas á algunos puntos y de nombramientos militares.

La autoridad de Zaragoza ha mandado prender algunos sugetos acusados de los desnanes y robos cometidos durante el ataque, y que no pertenecen á partido alguno. Ha empezado á instruirse la correspondiente sumaria. Muchos de ellos pertenecen á los antiguos comités internacionalistas, causa primordial de las desdichas de España.

Tambien en Valladolid se han hecho algunas prisiones, habiéndose recogido hasta las últimas fechas telegráficas más de 4.000 fusiles.

El cabecilla Rosas y Amat atacaron ayer á Sama, resistiéndose valientemente el ayuntamiento y los voluntarios. Los cabecillas incendiaron el ayuntamiento, y los voluntarios se salvaron. Se han recogido tres cadáveres, entre ellos el de una señora.

Las facciones se aprovisionaron y salieron para Laviana.

Ayer á la una han cumplimentado en el mi nisterio de la Guerra al presidente del Poder ejecutivo y al ministro del ramo todos los em pleados militares.

El Sr. Zavala se ha manifestado muy atento y deferente con todos sus subordinados, á quienes ha dicho que esperaba que centinuasen trabajando con el mismo celo é inteligencia que hasta aquí.

Despues han cumplimentado á estos dos

personajes los jefes y oficiales de la guarnicion

Una comision de la prensa carlista se presentó ayer tarde al ministro de la Gobernacion. con el cual ha conferenciado largamente. Don Eugenio García Ruiz ha de plorado más que nadie su actitud contra los periódicos absolutis. tas, pero ha indicado que ha tenido que obedecer á las circunstancias. Sin embargo, ha permitido que vuelvan á aparecer los periódicos carlistas de Madrid, pero les ha impuesto cier tas limitaciones. Damos á nuestros colegas la enhorabuena, porque sea cualquiera la condicion impuesta, si no pueden decir todo lo que desean, en cambio proporcionarán pan á muchas familias que dependian de empresas antiguas y acreditadas.

El Sr. Montero Rios ha dirigido una carta á La Prensa, haciendo constar que, al tratarse de la formacion definitiva del nuevo Poder ejecutivo de la república, manifestó terminantemente á los señores duque de la Torre y Sagas. ta, que no entraria á formar parte de él, en ningun caso, por razones que no procedian de la situacion creada el 3 de Enero, y á reserva de prestarle su incondicional concurso.

Los indivíduos que formaban el anterior Ayuntamiento parece que piensan protestar contra los recientes sucesos políticos.

El últimamente nombrado se reunió ayer á las tres de la tarde.

Parece que el Sr. Moret ha estado á felicitar al Sr. Echegaray por su elevacion al ministerio, y nos aseguran que en modo alguno con el ob jeto de ocuparse de asuntos financieros relativos á la casa Mattheson ni á nada que se relacione con los pagarés de las minas de Riotinto.

Se comprende, mayormente cuando el senor Echegaray está de enhorabuena, pues segun afirma algun colega, si el ministro de Hacienda realiza, como cree, algunas importantes negociaciones, despues de llevar á cabo varias medidas financieras, podrá proceder muy pronto al pago de los cupones vencidos de la Deuda interior y exterior.

Tal vez con este ú otro propósito se han reunido hoy en el ministerio de Hacienda los principales capitalistas, hallándose représentados los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, y las casas de banca mas importantes del país y algunas del extranjero, que parece que se han comprometido á cubrir la suscricion de billetes hipotecarios. La suscricion se hará por el Banco de España.

Mientras tanto, tenemos seguridad de que son completamente falsos los rumores que han circulado respecto á la creacion del papel moneda con circulacion forzosa. No ha entrado nunca en los planes del actual ministro de Hacienda semejante medida.

Es probable que surjan cuestiones poco agradables respecto á la constitucion de la nueva Milicia nacional. El alcalde popular pa rece que tiene formal empeño en reorganizar los batallones que fueron disueltos el 23 de Abril, quedando la Milicia ciudadana del mismo modo que antes estaba, á lo cual parece que se oponen el ministerio y algunas autoridades superiores.

El Imparcial, haciéndose cargo de este hecho, se expresa de la manera siguiente:

· En la Memoria pre entada por el Sr. Maisonnave á la Asamblea disuelta, decia, al ocuparse de esta cuestion. que la reforma capital introducida por la ordenanza y el reglamento para su aplicacion, tenia por objeto inutili-zar por completo los esfuerzos de los que desean hacer de la Milicia un escabel de sus ambiciones ó un arma de partido; y estas nobles palabras deben tenerlas muy presentes todos los que de buena fé aspiren á que las fuerzas ciudadanas sean un elemento de órden y no un medio puesto á disposicion de una parcialidad para tira-

Sí: el pueblo de Madrid, que ha visto con inmenso júbilo al ejército arrancar de raíz el núcleo principal de desórden y de anarquía sin que se alterase en lo más mínimo la tranquilidad pública, comprende que ha de llegar el caso en que ese ejército tenga necesidad de salir de las grandes poblaciones para combatir en el campo á las huestes del carlismo; pero no quiere, no puede querer quedarse cuando llegue ese momento á merced de un solo partido en armas, llámese conservador, radical, federalista ó de otro modo..

DIEZ Y SEIS PRETENDIENTES nada menos parece que tiene, ó tenia ayer, la direccion general de Obras públicas: no sabemos si á estas horas habrá duplicado el número.

Respecto de los demás ministerios, nos bas tará decir que, segun nuestras noticias, solo en el de Hacienda hay pedidos ya muchos más que los que se encuentran en toda España. Lo que hay de más sorprendente, es que los más insaciables, los más voraces pedigüeños, son los diputados de unas Córtes que han desaparecido.

Nunca se ha visto hambre tan canina de empleos; es un vértigo, un faror lo que se

Por Dios, por Dios! «Para esto se hizo la gran revolucion,» como se dice en una zarzuela recientemente representada.

Que se restablezca la sopa de los conventos haya en la puerta de cada ministerio un lego con una cacerola para llenar el cuenco de tanto pordiosero político como acude en estos momentos á pedir á los nuevos ministros.

Parte de la prensa de Madrid, haciendo en esto contraste con la parsimonia de la Gaceta en publicar nombramientos, viene estampando memoriales pidiendo destinos públicos y echando á volar nombres para puestos importantes en todos los ramos de la administracion.

A continuacion hacemos un resúmen de cuantas noticias hallamos en nuestros colegas, referentes á nombramientos de personas conocidas, omitiendo solo algunos nombres de personas que por insignificantes y desconocidas no están en relacion con los importantísimos y pingües destinos para que se hacen anunciar, y las cuales nos agradecerian mucho verlos reproducidos en nuestras columnas.

Por lo demás, en las regiones oficiales se guarda gran reserva acerca del personal, y es de desear que para evitar inmodestas exigencias se adopten algunas bases que eviten impertinentes aspiraciones:

Dos de los nuevos redactores de La Iberia, los se -nores Arroyo y García Sanchez, ocuparán puestos en la El Sr. Martos es candidato para el gobierno civil de

El Sr. D. Justo Delgado para la direccion de rentas

Se indica para la presidencia del Consejo de Estado al Sr. Rivero.

Para la secretaría general del ministerio de la Gober-nacion, se designa al Sr. Zuricalday, antiguo redactor de Los Sres. Somoza ó Sanchez Moreu, ocuparán el go-

Será director general de obras públicas el ex-diputado Manuel Abeleira. bierno civil de Cádiz.

D. José María Diazestá designado para el gobierno D. Juan Ulloa ocupará la secretaría general del ministerio de Hacienda, pasando el Sr. Oya, que la desem-

peña, á otro puesto. D. Angel Avilés será nombrado oficial de la secretaría del ministerio de Ultramar, lo mismo que el Sr. Jimenez El Sr. Moratilla ocupará la plaza de segundo jefe de la direccion general de correos.

Será segundo cabo de Aragon el Sr. Hernandez Mo-

D. Onofre Coll ha sido sustituido en el cargo de visitador general de policía arbana de esta capital, por D. Vicente Moro, que lo desempeñaba anteriormente.

Ha sido encargado interinamente del despacho de la secretaría de la presidencia del Consejo el oficial del mismo centro D. Pedro Fernandez Miro.

Ha sido nombrado director general de la Deuda, el se-

nor D. José Rivera, subsecretario que ha sido de Gracia El Sr. D. José Gallego Diaz ha sido nombrado director general de los registros civil, de la propiedad y del

En reemplazo del Sr. Ferrari, ordenador general de pagos de Gracia y Justicia, que ha sido declarado cesante, ha sido nombrado el Sr. D. Faustino Hernando, segun-do jefe que fué de la direccion de Rentas.

Ha tomado posesion de la secretaría general del mi-nisterio de Hacienda, el Sr. D. Juan Ulloa. Está definitivamente acordado el nombramiento del Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce para el cargo de secretario general de la presidencia.

sido repuesto en su destino de oficial del ministerio de Ultramar, el Sr. D. Pascual Gil y Gomez.

Sin perjuicio de ocuparnos extensamente de la cuestion de Hacienda, que á nuestro juicio es tan urgente y tan grave como la de órden público, publicamos á continuacion la siguiente reclamacion justísima é indispensable de nuestro apreciable colega El Imparcial, haciendo nuestra su peticion y rogando al señor ministro de Hacienda que mande publicar inmediatamente los datos que se le piden.

Si el Gobierno quiere que se le ayude de baena fé en esta obra patriótica, es necesario que tenga el valor y la franqueza que la situacion reclama y que se rodee de personas aptas y competentes para que le secunden en el noble propósito de restaurar la Hacienda. Hé aquí la peticion de nuestro estimado co-

*PUBLICIDAD.

Uno de los primeros cuidados del ministro de Hacienda debe ser la formacion de un estado exacto de la situación del Tesoro y su publicación en la Gaceta en el plazo más breve posible.

Constantemente hemos estado pidiendo al anterior ministro la publicacion de esos datos en el periódico oficiel, sin haber obtenido resultado alguno. Hoy creemos indispensable esa publicacion, y suponemos además que el nuevo ministro ha de apreciarlo del mismo modo.

Es preciso que el país sepa ya á qué cifra sube el dé-

- 26 -

la direccion general de la Deuda pública, y de ellas se dará traslado á los gobernadores y á las juntas de beneficencia particular de las respectivas provincias, para que mejor ejerzan en lo sucesivo, sobre las fundaciones de que se trate, la inspeccion y vigilancia legales.

Art. 60. No se solicitará, tramitará ni concederá autorizacion para defender ante los tribunales de justicia los derechos de la beneficencia particular, sino cuando estuvieren agotados todos los procedimientos y recursos administrativos.

Art. 61. Cuando los representantes legítimos de una fundacion creyesen procedente presentar una demanda judicial, solicitarán la necesaria autorizacion del ministe rio de la Gobernacion; cuando fueren demandados, sin perjuicio de contestar en tiempo y forma procedentes, darán cuenta á la junta respectiva de aquel hecho dentro del dia siguiente al en que fueron emplazados; y siempre que sustenten un litigio, comunicarán á la junta citada las providencias definitivas qué en él recayeren dentro

del dia siguiente al en que fueren notificados. Art. 62. Se necesitan expedientes y resoluciones es peciales del ministro de la Gobernacion para hacer las si-

guientes declaraciones: 1.ª Que el capital de una fundacion es insuficiente para cumplir lo acordado por su fundador, y que por ello debe destinarse á otro objeto benéfico 6 modificarse e

2.ª Que una fundacion tiene rendimientos sobrantes, y que estos deben destinarse á otros objetos benéficos.

- 86 3T -

Art. 76. La denuncia que reuna dichos requisitos, y tenga por objeto bienes y valores de los comprendidos en el citado art. 67, será decretada concediendo la autorizacion necesaria para proseguirla, y fijando el tiempo en que debe terminarse la investigacion, con las prevenciones de que pasado este sin realizarla quedará caducada y se seguirá de oficio por el protectorado, y de que serán de cuenta del denunciador todos los gastos que ocasione hasta que la beneficencia particular reciba los bienes y valores investigados.

Art. 77. Si se hubiere pedido á la vez y por dos 6 más particulares 6 delegados, autorizacion para realizar una misma investigacion, se acumularán las solicitudes de todos, y al otorgarse la autorizacion se señalará la prelacion entre ellas con referencia al asiento prescrito en el art. 72, reservando al segundo en órden y á los sucesivos su derecho para el caso de que se declare caducada 6 abandonada la autorizacion del primero. Si llegare este caso, el denunciador segundo y los demás respectivamente no podrán utilizar los datos del anterior, cuyo expediente quedará en suspenso hasta que el protectorado se encargue de la investigacion.

Art. 78. Si las denuncias presentadas simultáneamente tuviesen algo de comun en su objeto, se concederá al que obtuviere la preferencia autorizacion para la parte comun y para la especial propia, y á los demás denunciadores la suya de esta clase, reservándoles la accion subsidiaria que establecen el artículo anterior respecto á la comun, y formándose expediente separado por cada

- 00 30 -

el jefe de la seccion los resguardos ó certificados que pidan los interesados. Art. 73. Los expedientes promovidos por particula-

res 6 por delegados constarán de tres partes: 1.ª Autorizacion para hacer la investigacion. 2. Prueba de esta.

3.ª Resolution.

Art. 74. Para que se otorque la autorizacion es preciso que se promueva la investigacion por exposicion dirigida al ministro de la Gobernacion, expresiva de las siguientes circunstancias:

1.ª El nombre y domicilio del que promueva la investigacion, acreditados con volante 6 certificacion de la autoridad local.

2.ª La fundacion á que se refiere la denuncia, determinada por el nombre del fundador ó de los fundadores, por el punto de su instalacion ó por cualquiera otra circunstancia que haya servido para su designacion usual. 3. a Las autoridades, corporaciones, funcionarios ó

particulares que tienen ó debieran tener la representacion legal de la fundacion. 4.ª Las cargas benéficas de la misma.

la investigacion.

5. Los bienes y valores objeto de la investigacion, su cuantía, clase y situacion. 6. El tiempo que se considera bastante para terminar

7.º Los medios que se crean necesarios para el Art. 75. La denuncia que no reuna los requisitos pre27 -

4.ª Que deben reformarse las disposiciones de una fundacion para ponerlas en armonía con las nuevas conveniencias sociales. 5. Que conviene convertir las inscripciones intrasfe-

ribles, dotacion de una fundacion, en títulos al portador. 6.ª Que es útil transigir un litigio que afecte á la beneficencia particular. Art. 63. Son aplicables á todos estos expedientes las

circunstancias exigidas por los artículos 51, 52 y 53 de esta Instruccion Art. 64. Los fondos que resultaren disponibles á

consecuencia de lo prevenido en los artículos anteriores, formarán uno especial custodiado en la depositaría del ramo, y des tinado preferentemente: 1.º A satisfacer los gastos de la administración cen-

2.º A completar la dotacion de las fundaciones particulares que la tuvieren insuficiente y que fueren de extraordinaria conveniencia pública.

3.º A instalar nuevas fundaciones particulares destinadas á la satisfaccion de necesidades desconocidas en lo antiguo y muy reclamadas por el estado actual de la so-Art. 65. Respecto á la forma de verificarse las ven-

tas, los arrendamientos, las obras y los suministros que

afecten á instituciones particulares de beneficencia se ob servarán las siguientes reglas: 1.ª Se respetarán en todo caso las autorizaciones de los respectivos fundadores si las hubiese explícitas.

ficit, y que todo contribuyente pueda apreciar por sí mis mo la gravedad indudable de la situacion.

La deuda flotante, esto es, lo que impropiamente se entiende hoy por deuda fiotante y como tal se publica en la Gaceta, necesita multitud de aclaraciones, y no se pue de apreciar el valor y la importancia de las cifras que en ella figuren si no se tienen al lado uno ó varios estados que comprendan las operaciones hechas y canceladas y tipos á que han resultudo, las operaciones renovadas y las operaciones nuevas pendientes en 1.º de año, con expresion de los tipos de intereses, valores pignorados y tipos de pignoración, y una relación exacta de las garantías

A to do esto debe acompañar otra relacion exacta de las obligaciones del presupuesto que no han sido satisfechas, inclusos los intereses de la deuda, así como un es tado de la recaudación obtenida durante el tiempo tras currido en el corriente ejercicio, y cálculo probable de la recaudacion que se obtendrá hasta fin de Junio próximo, esto es, hasta terminar el ejercicio.

Con esto y con la relacion exacta de las obligaciones a satisfacer por los seis meses de ejercicio que faltan, podrá tener el país conocimiento de la situacion de la Hac Esto es ya absolutamente indispensable, y llamamos toda la atencion del Sr. Echegaray acerca de esta necesi-

Aparte de que es preciso que el país conozca todos esos datos, hay para el ministro mismo una razon de conveniencia, razon que se aplica además á la nueva situacion. Conviene à esta, en efecto, que se conozca con todes los detalles posibles en qué estado recibe la Hacienda pú-blica de la anterior administracion.

No hacemos más que indicar este último punto, que el Gobierno en general y el ministro de Hacienda en parti-cular apreciarán como mejor les cuadre. Pero respecto al anterior, respecto al interés, decimes mal, respecto al derecho que tiene el país á conocer la situacion exacta de la Hacienda, insistimos en él, é insistiremos.

Se han exigido y se exigirán sacrificios á los contribuyentes, y si hemos excitado y excitaremos el patriotis-mo de éstos para que se pueda hacer frente á la grave situacion financiera, hemos pedido tambien, pedimos y pediremos que á esos sacrificios se corresponda con una com pleta y absoluta publicidad, empezando por hacerla respecto al estado actual del Tesoro, Si la administracion anterior no lo hizo, no es razon ni

motivo para que la nueva administracion no lo haga tampoco; todo lo contrario. El primer deber de ésta, si ha de cumplir los graves compromisos que ha contraido, es satisfacer en ese punto, como en todos, las aspiracio nes y los deseos del país.

El primer ministro federal de la república quiso satisfacer esa necesidad, cumplir con ese imperioso deber. Cierto es que para realizarlo no se le ocurrió otra cosa que confeccionar y publicar lo que llamó · Balance de la Hacienda, · fantástica agrupación de cifras que dió la medida de su capacidad financiera. No fué culpa suya si no se le ocurrió cosa mejor, pero la intencion bien se re-

La nueva situacion no puede hacer menos en cuanto á la intencion de publicidad, y la reconocida inteligencia financiera del nuevo ministro no ha de quedar en descubierto con la agrupación de datos tan exactos y tan debidamente coordinados que la situacion general del Tesoro en globo y en detalle resulte clara y evidente para

A la conveniencia particular del Gobierno y del mi nistro de Hacienda se añade el derecho del país á saber y conocer lo que queda indicado. Y por lo mismo que hay dificultades graves para el Tesoro, es preciso que sean de todos sabidas y por todos puedan ser apreciadas.

Ayer tampoco se recibió el correo extranjero, ni el de Barcelona, Andalucía, ni el Norte.

CORRESPONDENCIAS

De una carta de Valladolid, fecha 6, tomames los siguientes párrafos, que contienen minucioses detalles sobre lo ocurrido en aquella capital:

·El dia 4, á las cinco de la mañana, sentí desde mi cama el toque de llamada de los voluntarios, cuya contraseña era dos puntos á la bayoneta: en seguida comprendí que teniamos jaleo, pero no me levante hasta las siete; entonces empezaron las carreras y dijeron que habia un carabinero muerto (era verdad); al poco rato ví un voluntario de centinela en la calle del Leon, y entonces me convencí de que era cierto todo. A la hora que tocaron ya estaban posesionados los dos batallones de voluntarios del Palacio Real (hoy de Justicia), teatro de Calderon, de Lope, Universidad, Museo, Mostenses y todo el barrio San Andrés: los 300 hombres que habia entre Guardia civil, carabineros y artillería, tenian las siguientes posi-ciones: colegio de caballería, donde estaba el cuartel general, y cuarteles de San Benito, Milicias, Parque, San Ambrosio y la Merced, el telégrafo (plaza de Santa Ana) y el Consistorio; además habia 300 quintos que aun no habian cogido el fusil, que se le dieron; pero creo no hicieron nada. Construyeron alrededor de los puntos ocupados por los voluntarios veintitantas barricadas. La artillería jugó desde el Campo Grande, desde donde atacó una gran barricada que había en el Campillo, junto á la calle de Teresa Gil y los Mostenses (donde creo estaba el cuartel general de los voluntarios) contra el teatro de Lope y contra etra barricada á esquina de las calles de la Constitucion v Santiago.

El fuego duró casi todo el dia: á la esquina de mi calle se estuvieron tiroteando con los del fuerte, sin ninguna desgracia, mas que un pobre panadero que le hirieron por empeñarse en pasar con pan. Los muertos y heridos son unos 70 por ambas partes; la tropa ha tenido 6 muertos y 19 heridos, segun me han dicho en el Hospital mili tar; un oficial de caballería, que habia salido del colegio en Diciembre, entre ellos, que aun no habia cobrado la primera paga.

Han muerto algunos curiosos, entre ellos Salgado, el padre de Manuel Salgado. Los jefes de la insurreccion han sido, segun se dice, Teran, Ganzo y el gobernador la Targa. Los de la Cruz Roja se han portado bien; el señor cardenal salió con ellos, y en su palacio hubo hospital de sangre; se dice que arengó á los voluntarios, aconse-jándoles depusiesen las armas. El principal jollin estuvo en el Campillo, calle de Santiago y teatro de Lope. Han sufrido bastante las casas de frente al Hospital General, en el Campillo. En fin, salimos bien, sin que haya que lamentar desmanes. Hoy he oido decir, á una persona que me merece entero crédito, que un carabinero ha dicho que la mujer de un voluntario, recien parida, y su madre, que vivian en la calle de la Alegría, ocultaron á seis carabineros que quedaron aislados, y que los querian matar los voluntarios, y habiendo venido el jefe de la casa, le negaron que estaban al'í.

Ayer, con motivo de la festividad del dia, faé, segun costumbre, la junta directiva de La Juventud Católica á cumplimentar al señor internuncio, leyendo el señor presidente de ella, D. Antonio María Godró, el siguiente mensaje:

·Ilmo, Sr: La Juventud Católica de Madrid, en su nombre y en el de sus hermanas las demás Academias de España, viene hoy á esta casa, decorada con el escudo pontificio, á saludar en la persona de V.S. I. á aquel que es en la tierra el vicario de Dios, al Papa-Rey, al

una estrella, la fé, nos ha conducido; no hemos encontrado en el camino á los poderosos del mundo; en torno del Pontífice Santo no hemos visto exteriores grandezas, roja púrpura, conquistadora espada ni corona deslumbradora; el mundo ha puesto empeño en alejar de El toda apariencia de grandeza, dejándole solo el abandono, la pobreza, el frio y el olvido y desden de los hu-manos. En cambio, el cielo le ha rodeado de prodigios y ha hecho sonar en medio del silencio de los hombres el

celeste coro de los ángeles. Nosotros, Sr. Ilmo., no somos reves ni sábios: no traemos oro, incienso, ni mirra; pero venimos del eterno Oriente del mundo, venimos del catolicismo y traemos el oro de la fé, el incienso de la esperanza, la mirra del amor; dones que, si en nosotros aparecen pobres, valora dos están con riqueza soberana por el Dios de los hu

mildes. Dignaos, Sr. Ilmo., dignaos hacerlo así presente al Santo Padre, y decirle tambien que si los modernos Herodes buscan, como siempre, sangre inocente, aunque no les satisfaga la nuestra pecadora, los jóvenes católicos dugos: «Señor, acuérdate de mí cuando estés en el Pa-

El señor internuncio dió gracias á la Academia por la nueva manifestacion que daba de su acendrado catoli-

En la sesion verificada por la misma academia, con motivo del aniversario de su fundacion, pronunció el se-nor Vargas un notable discurso acerca de la necesidad de la fé, recomendando á todos los católicos la union, prescindiendo de la diferencia de opiniones y de partidos, re-citando el Sr. Godró su inspirada oda · A Roma.

Aunque despues de las noticias que ha trasmitido el telégrafo, han perdido una gran parte de su interés las que se refieren á la situacion creada en la isla de Cuba, por la órden que dió el Gobierno anterior para la entrega del Virginius, publicamos los siguientes documentos que se nos remiten de Cienfuegos, que lo mismo que cuantos hemos publicado procedentes de la Habana, demuestran la indignacion que en aquella isla habia producido la conducta del Gobierno republicano en tan deplorable cuos-

•Exemo. Sr.: Los que suscriben, vecinos de Cienfue-gos, en representacion de todos los habitantes leales de esta prisdiccion, á V. E. dicen: Que en presencia de los graves acontecimientos que nos amagan con motivo de la captura del buque pirata Virginius, se creen en el deber de manifestar à V. E., digno representante aquí de la nacion española, su decision de morir una y mil veces por sostener la honra de la bandera nacional, sin la que la vida es imposible, antes que consențir humillacion alguna; de-biendo manifestar a V. E. que seguros de su acrisolado patriotismo, se hallarán siempre al lado de V. E. para sostener con sus vidas y haciendas, hasta el último extremo, la dignidad de España en Cuba . Cienfuegos, 3 de Diciembre de 1873

Fernando Palacios, - José Porrua Valdivieso. - Salus tiano Martinez Pando. - Luis Arruebarrena. - Luis Araujo. - José Manuel Sarria. - Ramon de la Torriente. - Luis Genaro Muñoz.—Mariano Diaz.—Ramon de la Gándara y Lomba.—Juan Fuente.—Juan Martinez.—Ricardo Belmonte.—Julio Leblanc.—Francisco Fernandez Corredor .- Sotero Escarza .- Celestino Fernandez Mijares .-Joaquin Marty. - Nicolás de Gomboa. - Antonio del

·AL PUEBLO ESPAÑOL.

Llena de amargura el alma ante la solucion dada por el Gobierno de Madrid á la captura del Virginius, herido nuestro corazon en la fibra mas sensible por las humi-llantes concesiones hechas á los Estados Unidos, conce-siones que indudablemente amenguan nuestra dignidad y rebajan nuestra honra; los que suscriben, vecinos de Cienfuegos, españoles leales y amantes de su pátria, se creen en el deber de dirigirse á sus compatriotas, haciendo pública manifestacion de sus sentimientos, para que todos los que sientan hervir en sus venas la sangre de los hombres de bien, no abriguen duda jamás de nuestro patrio-

Respetuosos siempre ante el principio de autoridad y mucho mas aun, cuando esa autoridad llena religiosamente los altos sagrados deberes que la colectividad le impone; amantes de nuestras tradiciones y de nuestra historia; fieles guardadores, en una palabra, de la honra que nos legaron nuestros padres, criminal seria que pretendiéramos hoy guardar silencio, y por ello queremos y debemos, en uso de nuestra indiscutible soberanía, manifestar al país, á nuestra pátria y á todas las naciones de la tierra, que si bien respetamos los consejos del hombre que afortunada mente rije hoy los destinos de esta Isla española, no acep tamos el decreto del Poder ejecutivo que ordenó la entre ga del Virginius, porque en ella va en vuelta la mas grave injustificada ofensa, y porque tambien queremos dar pú-blica y solemnemente una prueba terminante de que protestamos contra aquellas concesiones, por atentatorias á la integridad del territorio y al brillo y esplendor de nuestra

No. No en vano se ofende á la dignidad de todo un pueblo; no en vano se juega con los intereses más sagrados y se burlan tantos y tantos sacrificios, por ceder á la injustificable presion de un país enemigo declarado de

nuestra raza y de nuestro nombre. Si en el hecho que motiva esta protesta España hubie se faltado á sus deberes para con los demás pueblos; si nuestra pátria hubiese cometido algun desafuero burlando endo las leves: si en una palabra, de algo tuviésemos que avergonzarnos, nosotros seríamos los pri meros en doblegar ciegamente la cerviz ante los rigores del destino, lamentándonos sin cesar de nuestra suerte. Pero cuando nada de esto ha tenido lugar; cuando el derecho y la justicia están de nuestro lado; cuando las dignas autoridades de la isla de Cuba cumplen con su difícil deber; cuando no hemos hecho otra cosa que defender nuestros hogares y nuestra honra contra una invasion pi rática que aquí venia á alimentar la guerra que hace cinc años cubre de sangre española los campos de esta Antilla; cuando todos los códigos y todas las leyes garantizan nuestra conducta, ¿podremos mirar indiferentes tamaña hu millacion, deshonra tanta? ¿Podremos contemplar tranquilos que el nombre español llegue á ser un padron de igno minia aun para los pueblos más insignificantes de la tier ra? No, y mil veces no. Nosotros no dudaremos nunca de tener á nuestro lado en la ocasion presente á todos nues tros compatriotas.

El Poder ejecutivo de la nacion ha dispuesto la entre ga del Virginius á los Estados-Unidos, haciendo las mas deshonrosas concesiones; y nosotros, como individuos de la gran familia española, ante tan escandaloso é ilegal hecho, protestamos contra él por considerarle improce y atentatorio á la honra y á la integridad de la

Conste, pues, nuestra manera de pensar. ¡Pluguiera al cielo que antes de pasar por tanta vergüenza nos hubiéramos envuelto en los gloriosos pliegues de esa bandera que siempre fué la admiracion del mundo! Pluguiera al cielo tambien que la maldicion de Dios y de la patria cayesen para siempre sobre el Gobierno que, llamándose español, no ha hecho otra cosa que labrar nuestra propia deshonra con sus debilidades!

Cienfuegos 12 de Diciembre de 1873. Fernando Palacio.—Ramon de la Torriente.—José Manuel Sarría.—Ramon de la Gándara Lomba.—José Porrúa Valdivieso — Luis Araujo. — Juan del Campo. — Estéban de la Torriente. — Luis Arruebarrena. — José García de la Noceda.—Braulio Coteron.—Tomás Franco.-Celestino Fernandez Mijares.-Juan Fuente Mieres.-Juan Martinez de la Maza.-José Quirós.-Fran cisco Iruretagoyena.—Nicolas Ruesga.—Sebastian Perez Galdós.—Sotero Escarza.—Sebastian García.—Pablo Vives .- Manuel Rodriguez Somonte .- Miguel Lanza .-Antonio del Valle.-Jaime Cabruja.-Antonio Intriago. -Nicolás Castaño.-Agustin Goitizolo.-José Martinez Gordon .- Francisco P. Pajals .- Joaquin Marti Puig .-José Guillen de la Cadena.—Gonzalo Pelligero.—Euse bio Fernandez.-Pedro Gutierrez.-Jacinto Cotera Consejero.—Antonio Iruretagoyena.—Luis Genaro Muñoz. -Antonio Arjona Diaz.-Nicolás Gamboa.-Fernando Madariaga.-Jaime Rissech.-Rafael Rodriguez Mori ni.-Manuel Rivero.-Antonio Balaguer.-Gumersindo Alonso.-Francisco Seco.-Sinesio Lapeyra. - Antonio Diaz.—Agustin Piqué.—Francisco Fernandez Corredor. Higinio M. Royo.—Enrique Muhiz.—Felipe Quesada. -Laureano Villa.-Rafael Lopez Guijarro.-Salustiano Martinez Pando.-Manuel Blanco.-Antonio Lopez de Quintana.—Ricardo Belmonte.—Ramon Laymon.;—(Si guen las firmas.)

Ha sido nombrado director general de Instruccion pública el Sr. D. Gaspar Rodriguez.

Ayer falleció en Madrid el escribano de cámara más antiguo de esta audiencia, D. Gregorio Ucelay.

D. José Almira se ha encargado interinamente de la escribanía de cámara vacante.

Segun nuestras noticias, dice La Correspondencia, parece que vá á nombrarse una comision de facultativos de la mayor categoría y representacion, á fin de que redacte en breve un nuevo cuadro de exenciones para el servicio

En breve publicará la Gaceta, segun nuestras noti cias, un decreto llamando á las armas nuevas reservas.

Han presentado su dimision en el ministerio de Fo mento los oficiales de secretaría D. Antonio Buenavida, D. Manuel Gomez de la Lastra y D. Juan Sala, y los oficiales auxiliares D. Jaime Martin Mignal, D. Antonio Rubio y D. Luis Sales, todos ellos coaccasos por sus Un periódico dice que se indica para la direccion general de Propiedades al segundo jefe de la misma, señor

El Sr. Perez Echevarría ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Cádiz.

Ayer por la mañana salió del Ferrol la escuadra in

Ha sido nombrado comandante del fuerte de Ateca el

La academia médico quirúrgica española continuará la discusion sobre la viruela el viernes 9, á las ocho y me-dia de la noche, usando de la palabra el Sr. Morejon.

comandante de infantería D. Enrique Mari é.

Segun los partes recibidos, anteayer llovió en Logroño, Palma y Segovia.

Señalamientos para hoy.—Caja de Depósitos.—Intere-ses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1873, por la tercera parte en papel, carpetas números 1.401 á 1.500 de señalamiento.

BANCO DE ESPAÑA.—El Consejo de gobierno, cen presencia del balance de fin de Diciembre último, ha acordado repartir á los señores accionistas la cantidad de 23 escudos por accion, como complemento de los be-

En su consecuencia, desde el dia 15 del mes actual pueden presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaría, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde (excepto los feriados) con los respectivos extractos de inscripcion, á fin de per cibir en el acto el expresado dividendo. Madrid 7 de Enero de 1874. - El secretario, Manuel

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.) Extracto de los telégramas recibidos hasta la madru-

gada del dia de hoy: Valencia.—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena, participa que en el dia de ayer el fuego de nuestras baterías continuó sostenido hasta las doce, á cuya hora dió órden de suspenderlo en todas, excepto las que baten los fuertes de San Julian y Atalaya, 6 sean los

Una granada hizo volar un polvorin 6 gran repuesto en el parque de Cartagena, causando gran destrozo en el edificio. Todo el tiempo que nuestras baterías suspendieron el fuego para dar descanso á la tropa, la plaza ha ca lado los suyos y el de los fuertes. En la última noche se nabrá roto de nuevo para empezar los trabajos de trin chera hácia San Anton, continuando tambien el atrinche

ramiento que se construye en el Calvario. Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Ciudad-Real da parte de que habiendo sido disuelto por la Diputacion provincial el cuerpo de vigilancia, se ausentaron de aquella capital 13 de sus individuos, llevándose tres cabalos pertenecientes al ex-gobernador civil, oficial primero del Gobierno é inspector de órden público, se sublevaror en sentido cantenal, marchando al pueblo de Picon, donde verificaron exacciones en metálico y viveres; al tratri de hacer lo mismo en Porzuna, fueron rechazados y batidos por algunos escopeteros, causándoles dos muertos, un herido y cayendo prisioneros los 10 restantes, que han sido conducidos con las armas y caballos á Ciudad-Real, y sometidos al fallo del tribunal competente.

Granada.-El capitan general manifiesta que son exageradas las noticias respecto á partidas levantas en Linares y pueblos inmediatos; que el alcalde de aquella ciu dad intervino la estacion telegráfica en nombre de la soberanía nacional, negándose á reconocer al Gobierno constituido. Fuerza de Guardia civil persigue a una partida de paisanos armados que al salir de la poblacion hizo fuego sobre los guardias, resultando dos de estos muertos, y se ha formado una fuerte columna del ejército para impedir que otras partidas verifiquen daños en la línea férrea en la zona de Despeñaperros.

Segun noticias del jefe de la Guardia civil de Almería en la noche del 3 se formaron grupos de cantonales en aquella ciudad tratando de alterar el órden, disparando dos tiros centre una patrulla de dicho cuerpo, que los di-solvió causándoles tres heridos y aprehendiendo á otro indivíduo armado, que fué puesto á disposicion de la au-

Aragon .- El capitan general manifiesta que el desarme de los voluntarios se verifica con rapidez y tranquilidad. Han sido disueltas las corporaciones y reemplazadas las autoridades rebeldes, nombrándose nuevo ayuntantato y encargando al brigadier Serrano Acebron del gobier-

Por noticias comunicadas al ministerio de la Guerra se sabe que la faccion de Villalain, compuesta de 60 infantes y 60 caballos, se presentó en Sigüenza en la madrugada del dia 3, sorprendiendo al destacamento de voluntarios, que se defendió en la torre, rindiéndose despues. Dicha faccion se llevó 4.000 duros y algunos caballos, y despues de cor-

tar la línea telegráfica se dirigió á Torremocha.

Cataluña.—El brigadier Salamanca da conocimiento de que el alcalde de Villanueva y el ex-diputado Vallés reunieron el ayuntamiento para declarar el canton, y que notándose tambien alguna alarma en Villafranca y Valls ha salido dicho jefe con su columna, forzando la marcha para restablecer el imperio de la ley si llega á alterarse el

El gobernador militar de Lérida participa que los voluntarios de dicha capital con su digno alcalde y jefe à la cabeza han rivalizado en celo para conseguir el sostenimiento del órden amenazado, aunque sin llegar á vias de hecho por los intransigentes y cantonales. Dichos voluntarios han patrullado y evitado con su actitud é influencia el que se haya alterado la tranquilidad, permitiendo así la autoridad militar dedicarse mas principalmente á la vigilancia de los castillos de la plaza, donde los enemigos te-

nian puestas sus miras.

Galicia.—Segun manifiesta el capitan general, ha dis puesto el relevo del gobernador civil y renovado el ayuntamiento de la Coruña, y para la reorganizacion de los voluntarios de la república se está procediendo á su desarme, que se lleva á efecto pacíficamente. Al principio intentaron los presidiarios forzar la guardia y lanzarse á las calles; pero lo impidió el oficial que mandaba aquella haciendo fuego, con lo que se restableció el orden instanta-

Han sido depuestos de sus empleos los jefes del presidio, y se hallan sujetos al fallo de un Consejo de guerra. En varios pueblos de la provincia se han presentado los municipios y los voluntarios en actitud hostil, y en su consecuencia se ha dispuesto la disolucion de los primeros y el inmediato desarme de los segundos.

Provincias Vascongadas.-El general en jeje del ejército del Norte continuará muy en breve sus operaciones. No se han recibido mas despachos relativos á la insurreccion carlista y cantonal.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.-Decretos del 6 disponiendo que D. Cayetano Manrique, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia, cese en el desempeño de la secretaría general del mismo, que interinamente servia, y nombrando para el mismo destino á D. Vicente Ro-

-MINISTERIO DE LA GUERRA.-Decretos del 6 dis poniendo que el brigadier D. Luis Piserra y Cavanne cese en el cargo de secretario de la inspeccion general de carabineros, nombrando para el mismo al de igual clase don José Casalís y Casulá, y para el de gobernador militar de la provincia y plaza de Jaen al brigadier D. José de Gra

Con fecha 29 de Diciembre se dispone sean baja defi nitiva en el ejército el alférez de infantería D. Juan Jimenez Ortega, el teniente del batallon de la reserva de Lugo D. Agustin Delgado y Gomez, y el alférez del bata-llon de la reserva de Alicante D. José Zamora y Manchon.

-MINISTEBIO DE ULTRAMAR.-Decreto de 5 de Enero, disponiendo que D. Tomás Roldan de Palacio cese en el cargo de secretario general del ministerio de Ultramar. Ayer se recibibió un telégrama del capitan general de la isla de Cuba, felicitando al Gobierno en nombre del ejército, voluntarios y habitantes de la misma.

-MINISTERIO DE LA GOBERNACION. - Circular. Al dirigirme á V. S. en estos supremos momentos para la patria y la república, no es otro mi ánimo que hacerle entender lo que significa este Gobierno, lo que se propone, y lo que con la ayuda de todos los partidos liberales, y secundado además por el fuerte brazo del ejéreito national, por a presur la obra de generación a que le la llamado la suprema lecesidad del órden pri

El acto de energía, de patriotismo y desinterés llevado á cabo en la mañana del 3 de Enero por el ilustre general Pavía al frente del valeroso y siempre liberal ejercito ha sido digno principio de la difícil y altísima mision de este Gobierno. La Asamblea, al condenar la política sen-sata del Sr. Castelar, habia decretado la disolucion del país y se proponia consumar sus propósitos: desde este nomento la unidad nacional estaba rota; la disciplina del ejército amenazada de nuevo, cuando dos insurrecciones criminales se obstinaban en traer sobre la nacion la noche del absolutismo y el caos de la demagogia; todos los altos intereses de la sociedad iban á ser desatendidos: todas las condiciones de existencia de un pueblo civilizado y libre iban á ser desconocidas; España se quedaba sola en Europa, sin provincias en Ultramar, víctima del desprecio universal y entregada á las turbulencias sin cuento y sin medida, propias de una sociedad salvaje; ni el órden, ni la autoridad, ni el ejército, ni la Hacienda, ninguna de las bases fundamentales de todo Gobierno bien constituido eran posibles con la anarquía que reinaba en todas las esferas; el país entero gemia agobiado bajo la insoportable tiranía de la licencia, y solo esperaba su salvacion del co-mun concierto de todos los partidos liberales bajo la bandera de la república española y verdaderamente conser-

La constitucion de este Gobierno de que formo parte ha señalado la llegada de tan grato momento y la rea-lizacion de tan halagüeña esperanza. La nacion entera ha saludado con alegres presentimientos al nuevo gobierno que viene á unir la patria, á restablecer el órden, á salvar la integridad del territorio, á levantar el crédito, á moralizar la administracion, á proteger y amparar todos los derechos, á inspirar confianza á todas las clases y partidos, y muy especialmente á defender la existencia del ejército español, salvador de la patria en Madrid, escudo de la libertad en las provincias, y en todas partes custodio de la dignidad y la honra nacional.

Este Gobierno, tomando vida de la suerte que lo ha hecho, está seguro de no haber atropellado ninguna le-galidad al hacerse intérprete del sentimiento público. La descomposicion de la patria decretada por una Asamblea federal no puede ser nunca obra de la legalidad, que en tales casos se encuentra al lado del primero que se atreva á impedirlo y del que mejor consiga representar la voluntad de la nacion, aun cuando no la consulte prévia-

El primero y principal propósito de este gobierno es el rest blecimiento del órden público en el plazo más breve, con la voluntad más firme y por los medios más enérgicos de que di ponga.

Mientras el cuerpo social sea preso de esta fiebre que lo devora v lo arruina con el doble azote de las dos insurrecciones cantonal y carlista, no es posible que el Go bierno piense en otra cosa sino en el inmediato logro de a paz pública, sin la cual no es posible la práctica de la libertad ni el goce de sus beneficios.

Hasta tanto que no se consolide el órden y mientras no recobre España su salud, que es la paz, no podrá nunca ejercer los derechos de un pueblo libre sin peligro de comprometerlos y desacreditarlos en las torpes orgías de una vida brutal y licenciosa A restablecer el órden en primer lugar y á demostrar

en último término que el órden es compatible con la república y con la libertad, es á lo que este Gobierno viene decidido desde el primer instante de su formacion. Sola mente así cree hacerse intérprete de la voluntad de esta nacion, por cuya integridad, sosiego y honra está dis

puesto a velar sin debilidad y sin descanso.

Mi presencia en este departamento y los antecedentes de toda mi vida política son prenda segura de que na die atentará contra la república, y deben servir á V. S. de garantía y de defensa en el cumplimiento de los deberes de su cargo. Inspírese V. S. en estos sentimientos, que son los del Gobierno, y ponga todo su cuidado, su celo y su patriotismo al servicio de estos fines por todos los medios que le señalen su amor á la patria y las órdenes que por mi conducto recibirá de este Gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Ene-

ro de 1874.—García Ruiz.—Sr. gobernador de la provincia de...

A nuestros suscritores de provincias deciamos ayer lo siguiente:

Graves son las dificultades con que lucha el ministro de Ultramar, para quien la cuestion del personal presenta mas dificultades que la política.

Tenemos entendido que para librarse de compromisos y dar la espalda á ciertas influencias, ha decidido colocar en su departamento á todos los empleados que quedaron cesantes durante el período republicano anterior. La resolucion es conveniente, pero recelamos que pueda llevarla á cabo.

Además del telégrama contestacion del capitan general de Cuba felicitando al nuevo Gobierno, éste ha recibido despues otros particulares manifestando el júbilo con que allí se ha recibido la noticia de la caida de la república federal.

El Sr. Soler y Plá se ha despedido de todos los empleados de Ultramar y de aquellos que le acompañaban en su expedicion.

El Sr. Sanjurjo ha sido llamado por el senor Balaguer para que resuelva ciertas dificultades con que tropieza el nuevo ministerio.

El Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce ha tomado hoy posesion de la secretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. Martra, representante en Bruselas, se ha apresurado á presentar su dimision, y en el ministerio de Estado se ha recibido la noti cia de que D. Bernardo García, que fué director de La Discusion, ha emprendido su viaje á Madrid.

A las dos de esta tarde iban recogidos 4.623

El Sr. Leon y Castillo será indudablemente nombrado secretario general del ministerio de Ultramar.

El Sr. Abarzuza ha mandado su dimision al ministro de Estado, y ha tenido la rara franqueza de manifestar que el cambio de gobierno ha

producido el mejor efecto en Francia. Manifiesta, además, que servirá á este gobierno con lealtad hasta que llegue la persona que ha de reemplazarle.

Grupos de obreros de la fábrica Batlló, en el término de Sarria (Barcelona), ejercieron el dia 4 coacciones con otros trabajadores y se echaron sobre el carruaje en que iban el dueño y los principales empleados de dicha fábrica. Fuerza de órden público y de la Guardia civil manda

da al punto de la ocurrencia los ha dispersado. En otras fábricas dentro de la capital se ha intentado tambien inducir á los obreros á que no fuesen á trabajar; pero los agitadores desaparecian á la aproximacion de los agentes de la autoridad Se instruyen las diligencias, y los culpables sufrirán el condigno castigo. Los dias hubo perfecto orden y tranquilidad en la capital de Cata-

Se ha verificado en Badajoz el desarme de los volun-

En Zaragoza continúa tranquilamente el desarme de la Milicia. Se está procediendo por el capitan general al nombramiento del ayuntamiento y demás autoridades locales. La poblacion en el mayor sosiego, mostrando mucha confianza y satisfaccion. Segur (os despachos recibidos de las autoridades de

ca, Lugo, Albacete, Toledo, Soria, Barcelona, Tarragona, Lérida, Jaen, Córdoba y Cádiz, el órden público continúa inalterable, habiéndose hecho en varias capitales y pueblos de dichas provincias demostraciones inequívocas de júbilo por haber desaparecido por completo toda idea de federa-

Leemos en La Iberia:

«Sin embargo de que el Sr. Figueras se proponia votar, segun se dijo, la proposicion de confianza al ministerio Castelar, lo cual no llegó á realizarse, asegúrase que entre las papeletas recogidas de la mesa presidencial en los momentos de confusion de la mañana del dia 5, se hallaba una suscrifa por dicho personaje en favor de la candidatura del Sr. Palanca.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.)

LONDRES 5 .- El duque de Edimburgo ha llegado á

San Petersburgo.

Noticias de Cape Coart fechadas el 16 de Diciembre, anuncian que el dia 3 de Enero debian las tropas inglesas empezar un movimiento hácia Coomassie.

En la Bolsa se han cotizado: El consolidado inglés, 91 1516. Exterior español, 18 010.—Fabra.

ROMA 4 Enero.-El Papa presidirá en el mes actua; in nuevo Consistorio, en el cual preconizará varios obis pos españoles, á consecuencia de un acuerdo especial con el gobierno de Madrid.

PARIS 5.—Asegúrase que el Sr. Abarzuza, ministro de España en París, hubiera dimitido si los intransigentes hubiesen triunfado de Castelar, pero que ha aplazado su resolucion á consecuencia de los acontecimientos. BERLIN 5.—El Banco de Prusia ha reducido el des-

cuento á 4 1₁2 por 100.
PARIS 5.—El Príncipe Alfonso han marchado el sá-

bado para Viena á continuar sus estudios. El 26 de Diciembre, el ministro de los Cultos ha diri-gido á los obispos una circular invitándoles á abstenerse de todo ataque contra los gobiernos extranjeros, á respetar los gobiernos establecidos y á hablar con moderacion. NUEVA-YORK 6 .- La correspondencia diplomática

relativa al Virginius ha sido comunicada al Congreso. El presidente Grant considera la solucion que ha tenido este asunto, favorecerá las buenas relaciones entre España y los Estados-Unidos.

LONDRES 6.—Consolidados ingleses, á 92 114. Exterior español, 17 718.
PARIS 6.—T odos los periódicos aprueban la circular dirigida á los obispos por el ministro de Cultos.

El ex-rey de Nápoles D. Francisco Segundo se hi

instalado en Saint-Mandé, cerca de París. PARIS 7.- Segun informaciones de origea inglés, existe en Berlin una disposicion general de aprobar la revolu-cion española del 3 de Enero.

LONDRES 7.—El Times dice que las Córtes disueltas no encontrarán simpatía alguna.

REVISTA DE MERCADOS

De una revista financiera y mercantil que publica nuestro colega La Prensa, tomamos los signientes interesantes datos acerca de la situacion de nuestros mercados.

Mercados nacionales. — Tambien el tráfico en el interior del país se ha resentido del estado inseguro y perturba-dor de la política. En varias provincias, además, se abrigan sérios temores de que se pierda la cosecha por la extremada sequía; en otras, como en las del Norte, Cataluña y Cartagena, la guerra civil consume las fuerzas producto ras, anula las industrias y esteriliza todos los esfuerzos y los mejores cálculos del comercio. Y la guerra de Cuba, que absorbe tambien por su parte grandes tesoros é inutiliza muchos brazos, debe suponerse que opendrá no pocas dificultades á la rehabilitacion de nuestro crédito en el año que acaba de comenzar.

Pero la Providencia, sin embargo, apiadada de nues-tras cuitas y contínuos sobresaltos, empieza á derramar benéficas lluvias sobre nuestros campos, reanimando de esta suerte el abatido espíritu de los labradores. Condensando ya en una breve reseña el estado de

nuestros principales mercados, hé aquí las noticias referentes á la última quincena de Diciembre, que podemos comunicar á nuestros lectores Medina del Campo. Trigo, de 49 á 49 174 rs. las 94

libras; centeno, á 25 rs. fanega; cebada, de 21 á 22; algarrobas, á 25. Arévalo.—El trigo superior para Madrid y Barcelo-na, de 41 á 41 1₁2 las 94 libras; idem clases corrientes para Valladolid y otros puntos, de 40 1₁4 á 40 1₁2 reales; centeno, de 24 1₁2 á 25 rs. fanega; cebada, de 20 á 22.

Ledesma.—Trigo, de 34 á 37 rs. fanega; cebada, de 22 á 23; centeno, de 23 á 24; algarrobas, de 28 á 30;

garbanzos, de 60 á 70; muelas, de 30 á 31. El valor de los cerdos ha fluctuado entre 38 y 43 rs. arroba, segun su clase y peso. Palencia.—Trigo, de 39 á 40 rs. fanega; cebada, de

20 1/2 á 24; yeros, de 13 á 14; centeno, de 21 á 26; ave na, de 11 á 12 rs. Salamanca. - Trigos, de 36 á 37 rs. fanega; cebada. de 21 á 24; garbanzos, de 54 á 90; harinas de primera clase, de 13 á 14 rs. arroba; id. de segunda clase, de 12

á 43; cerdos en vivo, de 34 á 40 rs. arroba; cabritos, de 5 á 6 rs. uno; pieles, á 8 rs. -Trigo, en fábrica, á 56 rs. las 92 libras; en el mercado, de 35 á 37; cebada, de 48 á 49 rs. fanega; yeros, á 26; avena, de 10 á 14; centeno, de 24 á 25; mor-

cajo, de 27 á 28; patatas, á 3 rs. arroba. Avila.—Trigo, á 15'96 pesetas el hectélitro; cebada, de 10'19 á 10 1|2 id.; centeno, de 10 1|4 á 10 1|2 id.; al garrobas, de 13 1/4 á 15 1/4; garbanzos, de 26 á 43. Extremadura.—Trigo candeal superior, á 42 reales fa-

nega; id. cotarro, á 39; centeno á 32; cebada, á 29.—Castañas cascarones, á 24; id. verdes, á 19.—Cerdos cebados de 10 á 14 arrobas, á 44 reales arroba; id. de siete á nueve id., á 39; carne de macho, á 12 cuartos la libra -Pimiento dulce, de 70 á 80 reales arroba; id. picante primera flor, á 40, 45, 50 y 55; id. segunda, á 24, 30 y 36; idem tercera, de 18 á 22. Provincia de Astúrias.—Harina de primera, á 22 rea-

les arroba; id. de segunda, á 21; id tercera, á 19 1/2; habas, á 59 reales fanega; maiz, á 44; centene, á 45; garbanzos, á 44 reales arroba; arroz, á 21; aceite, á 16; vino, á 11; carne de vaca, á 3 reales libra de 24 onzas.

Galicia.—Coruña, precio de harinas: primeras para consumo, á 22 reales arroba; segundas id., 18 3 4 a 19 idem id.; terceras id., 15 a 15 12 id. id. Santander.-El principal mercado de esta capital, que

es el de harinas, ha estado bastante encalmado, y no se esperaba que se reanimase hasta año nuevo. Se despacharon, sin embargo, para América, 9.050 barriles; para la Península, 4.656 sacos, y para el extranjero 9.233 sacos y 740 kilógramos de trigo.—Azúcares.—Las ventas de la última semana de Diciembre, consisten en 200 cajas cambiadas de manos entre los detallistas sin conocerse el

Zaragoza.-Trigos: monte catalan, nuevo, de 36 á 36 112 pesetas cahiz; idem hembrilla, de 34 á 35; comun, á 33 112; harinas: primera, á 35 pesetas por saco de 100 kilos; segunda, de 31 á 33; tercera, sin remolido, de 00 á 00; tercera, con remolido, de 16 á 20; salvados: cabezuela, de 7 112 á 7 314 pesetas el cahiz; menudillo, de 5 112 á 5 314; salvado, de 4 á 0 010; tástara, de 4 114 á 4 112; cebadas: de huerta marzal, á 18 pesetas cahiz; id. comun, á 14; de monte, de 13 á 14; avena, de 9 á 10; maiz hembrilla, á 90; id. comun, de 19 á 20; habas, de 20 á 21; judías de Pinet, de 52 á 58; id. navarras, de 44 á 48; del país blancas, id.; arroz: primera, de 27 á 30 rs. por arroba, de 12.600 kilos; segunda, de 24 á 26; tercera, de 23 á 24; de Tortosa, de 21 á 23; garbanzos, á 36'50; aceite del país, de 33 á 40 rs. por arroba de 13'93 centílitros. Barcelona. Los artículos que mayor variacion han

tenido en los precios, con referencia á la primera quincena de Diciembre, han sido los aceites, las harinas y los

Hé aquí las cotizaciones de estos artículos: Aceites: el superior, de 13 114 á 18 112 duros carga de 115 kilógramos; id. regular, de 16 314 á 18 114 idem; idem fuertes, á 18 id.; id. nuevos, de 18 á 18 114 idem; de Urgel, de 18 á 18 1 2 id.; de Aragon, de 17 1 4 á 17 314 id.; harinas de Barce ona, en su radio, primera superior, de 19 112 á 20 112 id.; id. primera regular, de 18 114 á 19 114 id.; id. segunda, de 16 á 18 id.; id. tercera, de 13 á 15 id.; id. barriles, á 45 id., uno; salvado,

de 10 3/4 á 11 rs. carga.

Ciudad Real.—Trigos: candeal, de 48 á 56 rs. fanega; jeja, de 45 á 45; centeno, á 39; cebada, de 23 á
nega; jeja, de 45 á 400, rint tinto primera clase, cosecha 24; anís, de 80 á 100; vino tinto, primera clase, cosecha

idem de quema, de 6 á 7; espíritu, de 44 á 100; aguardiente anisado, de 50 á 38; vinagre, de 8 á 9; aceite, de 35 á 36 rs. arroba; cerdos cebados, al vivo, de 36 á 38

Valencia.—Aceites.—El viejo superior, á 49 reales

Los precios del nuevo mejor son de 40 á 41. Aguardientes.—Espíritu de 35°, á 38 rs. decálitro; idem de 30°, á 35; id. de 25°, á 27; id. de 20°, á 21; anisado de 30°, á 38; id. de 25°, á 31; id. de 20°, á 25; id. de 18°, á 21; orujo de 35°, á 26; id. de 20°, á 18.

Azúcares.—Blanco florete, 10 kilógramos, de 46 á 48 reales; equivale de 60 á 62 rs. arrobs; id. regular á bueno. 10 id. de 44 á 46; conjugla de 57 á 59; quebrado

no, 10 id., de 44 á 46; equivale de 57 á 59; quebrado números 19 al 20, 10 id., de 42 á 44; equivale de 53 á 55; id. número 17 al 18, 10 id., 39 á 41; equivale de 50 á 52; id. número 15 al 16, 10 id., de 36 á 38; equivale de 46 á 48; id. núm. 12 á 14, 10 id., de 34 á 35; equivale de

Bacalao.—Labrador de primera clase, grande y pequeño, á 160 rs. los 50 kilógramos; id. de segunda, á 152; id. de tercera, á 140. Café.—En pequeñas partidas, de 155 á 160 rs. ar-

Harinas del país, primera flor candeal, bala de 100 ki-lógramos, de 170 á 180 rs.; segunda, de 135 á 156. Maíz.—El blanco, de 10 112 á 11 rs. el doble decáli-tro; el amarillo, de 12 á 12 112. Pimjento, cáscara superior, nuevo, de 42 á 45 rs. los 10 kilógramos; id. media cáscara, á 35; id. regular, á 32; id. bajo, de 28 á 29.

Mercados andaluces.—Málaga: trigo récio de primera calidad, de 48 á 50; id. de segunda, de 46 á 47; id. de tercera, de 42 á 44; id. cañivano, de 00 á 00; id. morrillo de la vega, de 41 á 43; id. navegado de primera, de 00 á 00; id. de segunda, de 00 á 00; cebada del país, de 30 á 32; id. navegado, de 26 á 27; maiz del país, de 46; id. navegado, de 00 á 00; habas tarragonas, de 00 á 00; id. mazaganas, de 00 á 00; id. menudas, de 40 á 42; garbanzos de primera del país, de 90 á 95; id. de segunda, de 80 á 85; id. de tercera, de 70 á 75; yeros, de 00 á 00; alpiste, de 00 á 00; aceite de oliva en puertos, de 32 á 34.—Córdoba: trigo, de 31 á 38; cebada, de 22 á 2; habas, de 25 á 27; garbanzos, de 50 á 70; esca-na, de 14 á 15; aceite, de 00 á 00; alverjones, de 26 á 28; alpiste, de 50 á 60.

Carne de vaca, á 46 cuartos libra; id. de carne Aceite fresco, á 00; id. añejo en los melinos, á 31;

idem en la ciudad, á 47; jabon blanco, á 16 cuartos li-bra.—Sevilla: trigo, de 43 á 47 rs. fanega; aceite, á 33 1 4 Ultramar.—Segun las últimas noticias, en la isla de Cuba el estado de los cambios hacia que los azúcares es-

tuviesen elevados; que el aceite de olivo costase á 5 pesos por arroba, y las harinas a 20 pesos barril. El mercado de Puerto Rico animado y con crecidas existencias. Las harinas se cotizaban, á 14 pesos barril;

azúcares finos de refino, á 4 pesos; mieles, á 12 cuartos galon; café, á 18 pesos quintal; cueros, de 18 á 20 pesos quintal los dulces, y de 14 á 16 los salados; aguardiente de caña, á 20 pesos los 110 galones.

En Manila habia mejorado la situacion del mercado en Setiembre y Octubre. Los precios de los principales artículos eran estos: aceite de olivo, á 4 pesos arroba; aguardiente de 36°, á 100 duros pipa; cochinilla, á 1°37 pesos libra; frutas de Málaga, á 9 pesos caja; latas de galleta catalanz, á 1'50 pesos una; libritos de papel de Al-coy, un peso la gruesa; papel catalan de 1.ª, á 4 pesos res ma; pasas, á 5 pesos arroba; vino tinto, á 35 pesos pipa; del Priorato, á 58; de la Rioja, á 54; Jerez superior, á 200 pesos pipa; vinagre de yema, á 50 pesos pipa.

ET PHARMACIEN

GACETILLAS.

A consecuencia de la enfermedad que aqueja al director de la compañía del teatro del Circo, D. Tirso de Obregon, se han suspendido las representaciones en dicho colisco por tres ó cuatro dias, las cuales se reanudarán con El Juramento, obra en que el Sr. Obregon desempeñará el protagonista, y para cuya primera funcion se venden localidades en la contaduría.

En el teatro Nacional de la Opera se pondrà en escena en la próxima semana la de gran espectáculo titulada Fausto, elegida para su beneficio por la eminente artista señora Sass. Como funcion extraordinaria, los senores abonados tendrán reservadas sus localidades en la contaduría del teatro hasta el lunes venide o.

Continuando la enfermedad del Sr. Dorini, que durante algunos dias ha retrasado en el teatro de la Opera Il Bar bieri di Siviglia, el Sr. Stagno se ha prestado gustoso, en obsequio del público que tanto le favorece y de la empre sa, à desempeñar la parte del Conde de Almaviva, acom-pañándole en la ejecucion de tan popular spartitto las se-fioras Fossa y Griutz, y los Sres. Boccolini, Selva, Fiori ni, Ugalde y Velazquez.

Unguento y pildoras Holloway .- Al cambiarse las estaciones, lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que le aqueje, pero, en cuanto á los pacientes ancienos que sufren de á ceras ú otros males análogos, es absolutamente necesa rio, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El ungüento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa. Este bálsamo, no solo hace desaparecer la llaga sino que extirpa su mismo gérmen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento,

los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cútis se desvanece y las llagas escrofalosas cesan de afligir al enfermo.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy .- San Luciano y San Severino, már-

Cultos. —Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas y procesion

Por la noche habrá ejercicios en Loreto, San Ignacio y en los oratorios.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro ó la de la Medalla Milagrosa en

La temperatura máxima en Madrid fué anteayer de 8º1 grados y la mínima de 0º4.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA OPERA.-A las 8 112.-F. 47 de abono.-T. 2.º impar.-El Barbero de Sevilla TEATRO ESPAÑOL .- No hay funcion. TEATRO DE LA ZARZUELA.-A las 8 112.-

F. 100 de abono.—T. 2.º—1ldara. TEATRO DE APOLO.-A las 8 112.-F. 45 de abono.-T. 3.º impar,-El honor.-Una idea feliz. VARIEDADES .- A las 8 1/2 .- El memorialista .-

Los dos amigos y el dote. Los cuatro maravedís. TEATRO MARTIN .- A las 8 .- El trapero de MaBOLSA DE MADRID DEL 7 DE ENERO.

COT ZACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR,

FONDOS PUBLICOS.	-	del 7.	1 5	Baja.
Renta perpétua del 3 por 10c. Id. fin de mes Id. fin del próximo Renta perpétua exterior Deuda del personal Billetes Hipotecarios Bonos del Tesoro Resguardos al portador de la Caja de Depósitos	14-90 14-95 00-00 18-00 00-00 97-00 52-00	14 725 00-00 18 25 00-00	25	225 175
CARBETERAS Y SOCIEDADES. Abril 1850 de 4.000 Agosto 1852 de id. Julio 1856- de id. Obras públicas 1858 Fer o carriles de 2.000 Id. nuevos Id. de 20.000 Banco de España Crédito comercial La Peninsular. Billetes del Bañco de Castilla	00-00 00-00 00-00 00-00 27-80 00-00 00-00 169-00 19 5 00-00 00-00	60-00 00-00 00-00 00-00 27-40 00-00 170-00 60-00 19-50 00-00	ell ge Racino 1836 eq 13 e pho 12 pho 12 pho 13 pho 13 pho 13 pho 13 pho 13 pho 13 pho 13 pho 13 pho 14 pho 15 pho 16 pho	40
CAMBIOS. Lióndres, á 90 dias fecha París, á 8 dias vista	50-30 5-25	50 25 5-24	12012	5

Imp. á cargo de N. Perez Zuloaga.-Huertas, 82, bajo.

SECRON DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANÍA

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 15 de id. Salidas de Coruña, el 16 de id. (escala.)

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona, el 29, para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander, el 16, para Coru AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, D. Ripol y compañía.—Santander, Perez y García.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno,

VERDADERO LE ROY GOTTI EN LIQUIDO 6 PILDORAS Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la PEARMAGIE DOCTEUR SIG CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE MOV son las mas infalibles y mas eficaces: curan cón toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos à una ó dos cucharadas ó à 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados A TENTE siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Reco-mendamos leerla con loda aten-PURG genoric cion y que se exija et verdadero DOCTEUR-MÉDECIN 20

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, en las farmacias termanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocana y Ortega.

ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL PARA SERORAS Y SERORITAS.

Las modes más recientes, representadas por los figurines iluminados mojores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden deesar; la meralizadora lectura de sus noveles y artícules, hacen que esta publicacion no tenga rival ni dun en el extranjero.

A las señeras que dessen conocerlo se les remite grátis un número, per via de muestra, pidiéndele à su administracion, Carretas, 13, prindyal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientes corresponsales de La Rustracion Española y Americana.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

NOTA — Como prueba de sus propiedades eminentes el Jaraba de Codeina ha obtenido al raro honer de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio frances. Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma:

Deposito general casa Berthé, 24, rue des Écoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris. — En Madrid, por mayor, Agencia franco — española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios. Depósitos: En Madrid, laboratorios de los Sres. Borrell hermanos Sanchez y Ocaña, Moreno Mibuel, Sauchez Ocaña, Ulzurrun y A. Escolar.

> MAS TISIS.

NO MAS TISIS



NO MAS TISIS

PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Remedio único, el más eficaz hasta el dia contra la tísis y toda clase de toses.

Depósito central en Madrid, en la farmacia de los Sres. Montero, Saiz.—Corredera Alta, 3.—Pez, 9, y en todas las principales farmacias de España y Portugal, cuyos depositarios anunciamos el 24 de cada mes.

Son falsas. Las pastillas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por otro Pastillas Belmet. En pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100.

WINDS DEL REIND Y EXTRANIEROS

ACADEMIA PREPARATORIA

Y DE CARRERAS ESPECIALES, BAJO LA DIRECCION

del teniente coronel capitan de ingenieros D. Francisco
de Roldan.

En esta academia se recibe la instruccion completa

para el ingreso en cualquier carrera del Estado, así civil como militar. Tambien hay clases especiales para el estudio privado de las mismas y para el repaso de cualquiera de las materias que en ellas se cursan.

Las clases de matemáticas y sus aplicaciones son des-empeñadas por profesores que pertenecen al cuerpo de ingenieros del ejército y las demás por ilustrados profesores de otros cuerpos.

Para más detalles y el reglamento, dirigirse á D. Francisco de Roldan, Caballero de Gracia, 22, tercero.

SOLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA El 8 de Febrero saldrá de Cádiz y el 14 de Barcelona

el vapor español

EMILIANO. Los billetes para el pasaje oficial sólo se despachan en

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.-Galofre y compañía, en Barcelona. MADRID: UROSAS, 8, TERCERO.

LA ESTAFETA DE PALACIO

HISTORIA DEL REINADO DE DO NA ISABEL II POR DON ILDEFONSO A. BERMEJO.

Esta importante publicacion, que cada dia adquiere más renombre entre las personas ilustradas de España y algunas que hoy tienen su residencia en el extranjero, lleva publicados dos tomos, estando para terminar el tercero y último, y se admiten suscriciones por todo lo pu blicado ó por cuadernos semanales, de 2 rs. cada uno, dirigiéndose á su editor, R. Labajos, calle de la Cabeza, núm. 27, Madrid.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que descen obtener el título y diploma de doctor ó bachilles honorario, pue en dirigirse & Medicus, calle del Rsy 46, Jerzey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente la noicia sogre la Universidad.



VERDADEROS GRANOS desalud del D'FRANCK El mejor y el mas útil de todos los purgativos. Existen nugir ademas de la firma : A. k Bouviere, con tinta en-

tro colores. Paris, Farm. Madrid, Agencia franco - espanola, Sordo, 31, por menor a 8 y 14 rs caja, Sres M. Miquel, Escolar, S. Ocana y Ortega.

OBRAS

D. ANTONIO APARISI Y GULJARRO

Se ha publicado ya el primer tomo, que contiene la biografía del autor, sus pensamientos y sus poesías: el se-gundo está en prensa y lo forman sus discursos políticos y literarios.

PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES.
Enviando directamente el importe: 16 rs. en Madrid y
18 en provincias. Por conducto de los corresponsales: 18 y 20 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las administraciones de los periódicos carlistas y en las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Principe. En provincias en las principales librerías.

El importe del tomo que se ha de recibir es siempre Para cuantas observaciones se quieran hacer ó cuanto pueda ocurrir y para enviar á Madrid suscriciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Quereda (Claudio Coello, 5), secretario de la comision que publica las obras de

D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Continúa abierta la suscricion y á vuelta de correo se remite el tomo publicado á los señores que lo pidan acompañando su valor en libranzas del Giro Mútuo ó letras de

BANOSDEPENNES

Están recomendados por los mejores médicos como derivativos, estimulantes, resolutivos y reconstituyentes. Su uso es hoy dia tan popular para reemplazar los baños alcalinos, ferruginosos, iodurados, sulfurosos y los baños de mar calientes que se encuentran en todas las farmacias de Francia y España. Su eficacia es segura en los casos de empobrecimiento de la sangre, agotamiento de las fuerzas, derrames biliosos, obstrucciones de las glándulas, irritaciones de los intestinos, fiebres de los pantanos, prurigo y para los reumatismos. Merced á la estimulacion general que producen tienen la propiedad de preservar de las epidemias.—Precio, 6 rs. (Léase la noticia.)

Fábrica, rue de Latran. núm. 1, en Paris.—En Ma-

drid; por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, Sres. Borrell hermanos, Moreno Mi-quel, Escolar y Sanchez Ocaña; en Vitoria, Sr. Zabala, y en todas las farmacias de provincia.

DIEZ, SASTRE.

Puerta del Sol, 13, entresuelo, derecha. Pone en conocimiento de su numerosa crientela, y del público en gene-

EL CORREO DE TEATROS

SEMANARIO ARTISTICO CON AGENCIA TEATRAL, ÚNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA.

Contiene revistas teatrales, tanto nacionales como extranjeras, para lo cual tiene un crecido número de corres-ponsales en todas las principales capitales; publica las listas de las compañías de todos los teatros de España, Ultra-mar y Extranjero; contando además con su correspondiente servicio telegráfico que le permite dar cuenta de todo lo concerniente al arte.

Se publica los dias 1, 8, 15 y 23.

La redaccion la tiene en Barcelona, calle Ancha, 41, 3.º Precios de suscricion: 15 pesetas al año en España.

Los pedidos y reclamaciones para los señores suscritores de Madrid pueden hacerse en la casa del corresponsal.—



influencia refrigerante y balsámica sana las herida innores, los cánceres y los males de piernas; siende tiña, la escréfula y, en fin, para todas las erupciones toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion to del higado, indigestiones, gota ó reumatismo to apelando à este irresistible Ungüento y frotando Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan momento en qué penetra la sangre forma parte de lo vital expulsa toda partícula morbosa.

Permanente de las enfernedades, conviene siempre que se poque se emplea el Ungüento. mplias instru to ol arte Médica no ha producido rem que nunca deja de curar las ulca puesto que por medio de su influentiguas, las llagas, los tumore infaliblemente eficaz para la tiña de la piel. Los afligidos de tose del corazon, entorpecimiento dobtenen un alivio inmediato su con él las partes afectadas. Di extraordinarias que desde el mo ella y circulando con el fluido vi para asegurar la curación rápida y per tomen las Pildoras al mismo tiempo qua cagias de Fildoras y botes de On cas cagas de Fildoras y botes de On ce español relatives a con español relatives a

VAMERICANA

Este periódico en el poro tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatias del públics ilustrado, pues en el aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artistica.

A quien desce conocerlo se le remite por via de muestra un número gratis. Birigirse a la administracion, Carretan, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerias y establecimien-tes courses or ales de La Mede Engante Observade.

ENCCILOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION

POR EL SEÑOR ARRAZOLA,

CONTINUADA HOY

POR EL SEÑOR MANRESA Y NAVARRO.

CON LA COLABORACION DE VARIOS JURISCONSULTOS.

Se ha repartido la entrega 125, quinta del tomo 13, de esta importante obra de estudio y de consulta, tan conocida apreciada del público

y apreciada del público.

Sigue abierta la suscricion al precio de 10 rs. entrega, y bajo las condiciones establecidas. Puede adquirirse á plazos: pagando al contado se rebaja el 20 por 100 de los doce tomos publicados.

Para más pormenores, dirigirse á la Administracion de dicha obrr, calle de Atocha, núm. 78, tercero derecha,

Usada por todas las familias reales y por toda la nobleza de Europa.

Aprobada por locas las laminas reales y por toda la nobleza de Europa.

Aprobada por los médicos más eminentes y por toda la prensa extranjera.

EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el claro rubio, hasta el negro la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que sea, hasta la caida del cabello, y vuelve la fuerza y el vigor invenil á los tubos capilares.

y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.0 0 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello.

Precios del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1 2 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas caias de carton acompañadas de un prospecto con la marca y número de los Todos los frascos van en magnificas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y número de los